

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 841

Bogotá, D. C., viernes, 15 de julio de 2022

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 304, de la Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022.....	2
Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla.	2
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	2
Informe Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.	4
Incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara.....	6
Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara.	6
Orden del día.....	17
Quórum Decisorio.....	17
Lectura Orden del Día.....	17
Aprobación Orden del Día.	17
Himno Nacional de la República de Colombia.....	17
Intervención del señor Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assís.	17
Intervención de la señora Procuradora Margarita Leonor Cabello Blanco.....	19
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Neyla Ruiz Correa.	25
Intervención del Representante a la Cámara, José Daniel López Jiménez.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	26
Intervención del Representante a la Cámara, José Daniel López Jiménez.	29
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Cárdenas Morán.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Fabián Díaz Plata.	30
Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Tulio Lizcano González.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.	32
Reproducción de Video.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.	33

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	34
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Cárdenas Morán.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, John Harley Murillo Benítez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Félix Alejandro Chica Correa.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Ortiz Joya.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	36
Intervención de la representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez.....	37
Resultado de Votaciones (Nota aclaratoria).	40
Resultado de Votaciones (Nota aclaratoria).	43
Resultado de Votaciones.	44
Resultado de Votaciones.	46
Proposiciones.	49
Constancias.	49

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 304 de la sesión ordinaria del día martes 19 de abril de 2022.

Presidencia de los Honorables Representantes: *Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Albán Urbano.*

En la República de Colombia, el día martes 19 de abril de 2022, abriendo el registro a las 2:19 p. m., dando inicio a las 3:00 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Boyacá del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

La señora Presidenta de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0132- 22
Bogotá, D.C., mayo 16 de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESIÓN PLENARIA ABRIL 19 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día **MARTES 19 DE ABRIL DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YÉNICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ANGILO VIVEROS MILTON HUGO
5. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO
6. ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO
7. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
9. ARIAS BETANCUR ERWIN
10. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
11. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
12. ASPRILLA REYES INTI RAUL
13. BANGUERO ANDRADE HERNAN
14. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
15. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
16. BERMUDEZ GARCÉS JOHN JAIRO
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
18. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
19. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
20. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
21. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
22. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
23. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
24. CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO
25. CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO
26. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
27. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
28. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO

Continuación Oficio SbSG.2.1-0132-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 19 de 2022.....

- 29. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
- 30. CELIS VERGEL JUAN PABLO
- 31. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
- 32. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
- 33. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
- 34. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
- 35. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
- 36. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
- 37. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
- 38. CUELLAR RICO HENRY
- 39. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
- 40. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
- 41. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
- 42. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
- 43. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
- 44. DIAZ LOZANO ELBERT
- 45. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
- 46. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
- 47. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
- 48. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
- 49. ESTUPIÑAN CALYACHE HERNAN GUSTAVO
- 50. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
- 51. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
- 52. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
- 53. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
- 54. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
- 55. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
- 56. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
- 57. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
- 58. GOMEZ GALLEGUO JORGE ALBERTO
- 59. GOMEZ MILLAN ADRIANA
- 60. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
- 61. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
- 62. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
- 63. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
- 64. GUIDA PONCE HERNANDO
- 65. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
- 66. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
- 67. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
- 68. HURTADO SANCHEZ NORMA
- 69. JARAVA DIAZ MILENE
- 70. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
- 71. LEAL PEREZ WILMER
- 72. LEON LEON BUENAVENTURA
- 73. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO
- 74. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
- 75. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
- 76. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
- 77. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
- 78. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- 79. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

Continuación Oficio SbSG.2.1-0132-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 19 de 2022.....

- 80. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 81. MARCHENA JOSE JOAQUIN
- 82. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
- 83. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
- 84. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
- 85. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
- 86. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
- 87. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
- 88. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
- 89. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
- 90. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
- 91. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
- 92. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
- 93. NAVAS TALERUO CARLOS GERMAN
- 94. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
- 95. ORTIZ LALINDE CATALINA
- 96. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
- 97. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
- 98. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
- 99. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
- 100. PARODI DIAZ MAURICIO
- 101. PATIÑO AMARILES DIEGO
- 102. PEINADO RAMIREZ JULIAN
- 103. PERDOMO ANDRADE FLORA
- 104. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
- 105. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
- 106. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
- 107. PISSO MAZABUEL CRISANTO
- 108. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
- 109. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
- 110. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
- 111. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
- 112. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
- 113. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
- 114. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
- 115. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
- 116. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
- 117. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
- 118. RICO RICO NESTOR LEONARDO
- 119. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
- 120. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
- 121. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 122. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
- 123. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
- 124. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
- 125. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
- 126. RUIZ CORREA NEYLA
- 127. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 128. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
- 129. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

Continuación Oficio SbSG.2.1-0132-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 19 de 2022.....

- 130. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 131. SANTOS GARCIA GABRIEL
- 132. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 133. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
- 134. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- 135. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
- 136. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
- 137. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
- 138. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
- 139. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
- 140. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
- 141. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
- 142. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
- 143. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
- 144. VILLAMIL QUESSEP SALIM
- 145. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
- 146. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
- 147. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
- 148. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
- 149. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
- 150. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO CINCUENTA (150)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
- 2. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
- 3. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
- 4. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 5. ENRIQUEZ ROSETO TEREZA DE JESUS
- 6. FARELO DAZA CARLOS MARIO
- 7. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
- 8. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
- 9. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
- 10. LOPEZ MORALES NUBIA
- 11. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
- 12. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
- 13. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
- 14. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
- 15. REYES KURI JUAN FERNANDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: QUINCE (15)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0132-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 19 de 2022.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

- 1. Asistencia 19 de abril de 2022
- 2. Excusas 19 de abril 2022
- 3. Pl. 410-20- Ponencia negativa y proposición de archivo
- 4. Pl. 410-20- Proposición Informe de ponencia
- 5. Pl. 410-20- Articulado
- 6. Pl. 410-20- Título y Pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid N

ASISTENCIA HISTORICO

Nombre Sesión

Correo Asistente

19 abr 2022 - 19 abr 2022

	Fecha Inicio Votación	Correo Asistencia	Nombre Sesión
1.	19 abr 2022	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
2.	19 abr 2022	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
3.	19 abr 2022	wilmer.lesl@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
4.	19 abr 2022	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
5.	19 abr 2022	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
6.	19 abr 2022	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
7.	19 abr 2022	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
8.	19 abr 2022	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
9.	19 abr 2022	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
10.	19 abr 2022	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
11.	19 abr 2022	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
12.	19 abr 2022	oscar.srango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
13.	19 abr 2022	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
14.	19 abr 2022	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
15.	19 abr 2022	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
16.	19 abr 2022	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
17.	19 abr 2022	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
18.	19 abr 2022	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
19.	19 abr 2022	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
20.	19 abr 2022	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
21.	19 abr 2022	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
22.	19 abr 2022	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
23.	19 abr 2022	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
24.	19 abr 2022	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
25.	19 abr 2022	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
26.	19 abr 2022	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27.	19 abr 2022	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
28.	19 abr 2022	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
29.	19 abr 2022	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
30.	19 abr 2022	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
31.	19 abr 2022	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
32.	19 abr 2022	juanm.deza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
33.	19 abr 2022	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
34.	19 abr 2022	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
35.	19 abr 2022	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
36.	19 abr 2022	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
37.	19 abr 2022	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
38.	19 abr 2022	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
39.	19 abr 2022	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
40.	19 abr 2022	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
41.	19 abr 2022	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
42.	19 abr 2022	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
43.	19 abr 2022	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
44.	19 abr 2022	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
45.	19 abr 2022	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
46.	19 abr 2022	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
47.	19 abr 2022	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
48.	19 abr 2022	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
49.	19 abr 2022	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
50.	19 abr 2022	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.

51.	19 abr 2022	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
52.	19 abr 2022	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
53.	19 abr 2022	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
54.	19 abr 2022	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
55.	19 abr 2022	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
56.	19 abr 2022	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
57.	19 abr 2022	jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
58.	19 abr 2022	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
59.	19 abr 2022	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
60.	19 abr 2022	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
61.	19 abr 2022	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
62.	19 abr 2022	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
63.	19 abr 2022	heman.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
64.	19 abr 2022	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
65.	19 abr 2022	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
66.	19 abr 2022	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
67.	19 abr 2022	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
68.	19 abr 2022	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
69.	19 abr 2022	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
70.	19 abr 2022	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
71.	19 abr 2022	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
72.	19 abr 2022	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
73.	19 abr 2022	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
74.	19 abr 2022	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
75.	19 abr 2022	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
76.	19 abr 2022	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
77.	19 abr 2022	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
78.	19 abr 2022	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
79.	19 abr 2022	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
80.	19 abr 2022	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
81.	19 abr 2022	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
82.	19 abr 2022	enrique.cabralles@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
83.	19 abr 2022	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
84.	19 abr 2022	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
85.	19 abr 2022	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
86.	19 abr 2022	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
87.	19 abr 2022	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
88.	19 abr 2022	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
89.	19 abr 2022	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
90.	19 abr 2022	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
91.	19 abr 2022	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
92.	19 abr 2022	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
93.	19 abr 2022	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
94.	19 abr 2022	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
95.	19 abr 2022	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
96.	19 abr 2022	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
97.	19 abr 2022	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
98.	19 abr 2022	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
99.	19 abr 2022	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
100.	19 abr 2022	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
101.	19 abr 2022	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
102.	19 abr 2022	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
103.	19 abr 2022	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
104.	19 abr 2022	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
105.	19 abr 2022	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
106.	19 abr 2022	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
107.	19 abr 2022	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
108.	19 abr 2022	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
109.	19 abr 2022	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
110.	19 abr 2022	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
111.	19 abr 2022	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
112.	19 abr 2022	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
113.	19 abr 2022	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
114.	19 abr 2022	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.

Incapacidades de los Representantes

José Gabriel Amar Sepúlveda.

Carlos Mario Farelo Daza.

José Gustavo Padilla Orozco.

Los documentos originales reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 4 19
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Amar 2do. APELLIDO: Sepúlveda NOMBRES: José Gabriel
IDENTIFICACIÓN: 72271652

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 04 Día 19
2 (en letras) 2 (en números) PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

[Firma]
102754

Certificado de incapacidad general generado por IPS GASTROMAG

DATOS GENERALES
Nombre: CARLOS MARIO FARELO DAZA Identificación: 72346359

DATOS DEL ABORTANTE
Nombre: CAMARA DE REPRESENTANTES
NIT: 89999098 Aportante: IPS Regimen: POSC

DATOS DE LA TRANSACCION
Tipo: Ambulatoria
NAIL: P11106165
Fecha de transacción: DIA 26 MES 04 AÑO 2022
Origen del servicio: _____
Diagnóstico: K29.4

DETALLES DE LA TRANSACCION

Sucursal	SANTA MARTA
Fecha inicio	04/19/2022
Fecha final	04/20/2022
Días totales	2
IPS	4700100576
Expedición/Transcripción Inicial/Prorroga	Transcripción Inicial
Registro medico	84068166
Días a pagar	0
IBL mes	\$25.000.000.00
Valor autorizado	0
NAIL	P11106165

Observaciones
El pago se realizará por cheque o transferencia a e-wallet. Este certificado solo tendrá validez para el pago con NAIL como SOLA ALTA O TAL, cualquier otro documento de autorización generada por otro canal de SALUD TOTAL B.S.S.A. V.A.S. no tiene validez.
Esta liquidación está sujeta a revisión de planio a la fecha de emisión (19/04/2022) cobrada.

LOGO PARA CÍGENES DE COMPAÑIA DE SERVICIOS

INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY

JULIAN ARIZA
CX ORAL MAXILOFACIAL

DIA MES AÑO
19 04 2022

PACIENTE: Gustavo Padilla
IDENTIFICACIÓN: 94.191.721
RP/

[Firma]

Fecha Inicio: Abril 19/22
Fecha Finalización: Abril 21/22.

[Firma]

Dr. Julián Andrés Ariza S.
CIRUJANO ORAL Y MAXILOFACIAL
Cel: 317 842 2885 / Dr.arizamaxilofacial@hotmail.com

Excusas de los Representantes

Luis Alberto Albán Urbano.

Andrés David Calle Aguas.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Jhon Jairo Hoyos García.

Abel David Jaramillo Largo.

Gustavo Londoño García.

Nubia López Morales.

Faber Alberto Muñoz Cerón

Andrés Felipe Muñoz Delgado.

César Augusto Pachón Achury.

Juan Fernando Reyes Kuri.

Los documentos originales reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION MD N° 0820 DE 2022 (07 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, quien ostenta la dignidad de segundo vicepresidente de la Cámara de Representantes, mediante oficio radicado el 07 de abril de 2022, solicita ante la secretaría general de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días 14 y 24 de abril de la presente anualidad, en razón de su participación como delegado del partido COMUNES en calidad de ponente en pedagogía de Paz sobre los acuerdos, organizados por France Amérique Latine-FAL, en Francia.

Que el artículo 35 de la Ley 1820 de 2016, establece lo siguiente: "...ARTICULO 35. ACTA FORMAL DE COMPROMISO. El Acta de Compromiso que suscriben las personas beneficiadas con las libertades previstas en este Capítulo, contendrá el compromiso de sometimiento y puesta a disposición de la Jurisdicción Especial para la Paz, la obligación de informar todo cambio de residencia a la Jurisdicción Especial para la Paz y no salir del país sin previa autorización de la Jurisdicción Especial para la Paz..."

Que, conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre los días catorce (14) y veinticuatro (24) de abril de 2022, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar entre los días catorce (14) y veinticuatro (24) de abril de 2022, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP (Art. 35 Ley 1820 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 ABR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA



RESOLUCION N° MD-0844 DE 2022 (18 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, mediante oficio de fecha abril 18 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, condecor permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso (Plenaria y de Comisión Primera Constitucional) que se llegaran a convocar los días martes 19 y miércoles 20 de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Subsecretaría General

Fecha: _____ Hora: _____



RESOLUCION N° MD-0864 DE 2022 (19 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha abril 19 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, condecor permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso (Plenaria y de Comisión Sexta Constitucional) convocadas para el día martes diez y nueve (19) de abril y las que se llegaran a convocar el día miércoles veinte (20) de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

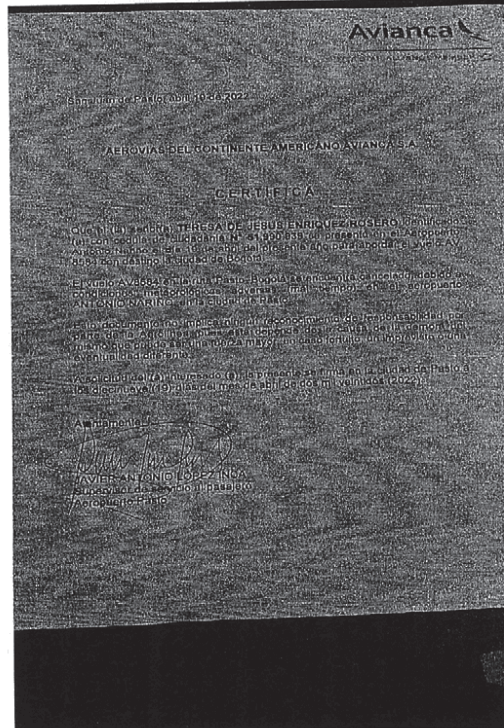
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 ABR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA





RESOLUCION MD N° 0856 DE 2022 (18 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, mediante oficio de fecha abril 18 de 2022, solicita ante la mesa directiva de la Corporación, permiso no remunerado del 19 al 27 de abril del presente año, para no asistir a las sesiones plenarias y de comisión que se llegasen a realizar. Lo anterior en razón a motivos eminentemente personales.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA por los días comprendidos entre el diez y nueve (19) al veintisiete (27) de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA por los días comprendidos entre el diez y nueve (19) al veintisiete (27) de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2022

Signatures of Jennifer Kristin Arias Falla and Carlos Adolfo Ardila Espinosa



RESOLUCION MD N° 0855 DE 2022 (18 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, mediante oficio de fecha abril 18 de 2022, solicita ante la presidencia de la Cámara de Representantes, excusa para ausentarse de la actividad congresal convocada para los días martes 19 y miércoles 20 de abril del presente año. La solicitud en virtud a su participación en la Asamblea con las autoridades indígenas del Departamento de Caldas, evento en el marco de la Mesa Permanente de Concertación Departamental del Pueblo Emberá de Caldas, en Riosucio - Caldas.

Que, conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, ausentarse de la actividad congresal el martes diez y nueve (19) y el miércoles veinte (20) de abril de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación los días martes diez y nueve (19) y miércoles veinte (20) de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2022

Signatures of Jennifer Kristin Arias Falla and Carlos Adolfo Ardila Espinosa



RESOLUCION N° MD- 0782 DE 2022 (04 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, mediante oficio de fecha abril 04 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso que se llegaren a convocar los días martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 ABR 2022

Signatures of Jennifer Kristin Arias Falla and Carlos Adolfo Ardila Espinosa



RESOLUCION N° MD- 0843 DE 2022 (18 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES, mediante oficio de fecha abril 16 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, permiso para no asistir a las sesiones del Congreso que se llegaren a convocar los días martes 19 y miércoles 20 de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NUBIA LÓPEZ MORALES para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, a la doctora NUBIA LÓPEZ MORALES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 ABR 2022

Signatures of Jennifer Kristin Arias Falla and Carlos Adolfo Ardila Espinosa

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0715 DE 2022
(18 MAR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos." numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, mediante oficio de fecha marzo 30 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso que se llegaren a convocar los días martes 19 y miércoles 20 de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicativa, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 19 y miércoles 20 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 MAR 2022**

Jennifer Kristin Arias Falla
Presidenta

Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0857 DE 2022
(18 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos." numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY, mediante oficio de fecha abril 18 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día martes 19 de abril del año en curso, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicativa, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY, para que se ausente de sus funciones congresuales el día martes 19 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY para que se ausente de sus funciones congresuales el día martes 19 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 ABR 2022**

Jennifer Kristin Arias Falla
Presidenta

Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0874 DE 2022
(19 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos." numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO REYES KURI, mediante oficio de fecha abril 13 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la sesión Plenaria convocada para el día martes diez y nueve (19) de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicativa, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO REYES KURI, para que se ausente de sus funciones congresuales el día martes 19 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO REYES KURI para que se ausente de sus funciones congresuales el día martes 19 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN FERNANDO REYES KURI tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

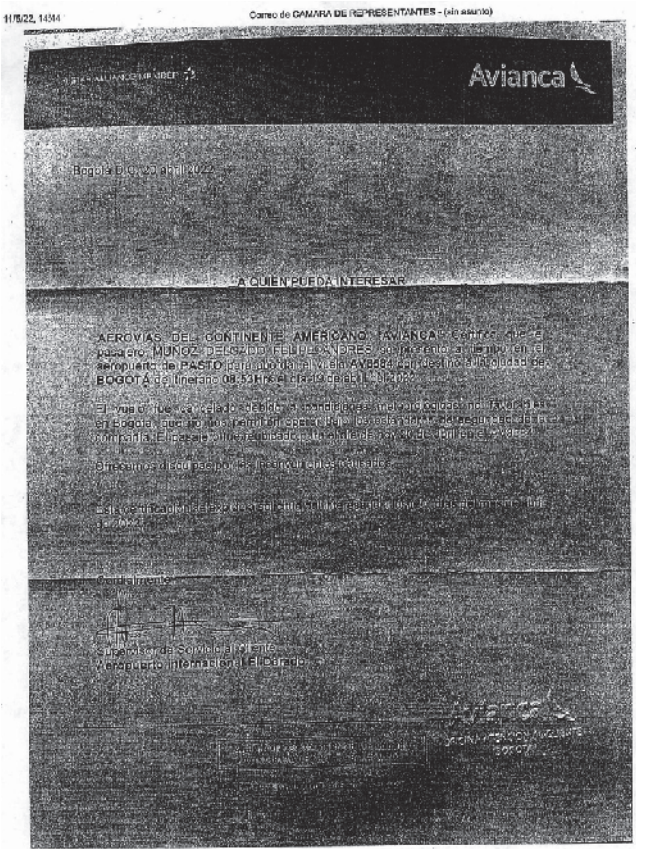
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 ABR 2022**

Jennifer Kristin Arias Falla
Presidenta

Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Primer Vicepresidente



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2021 - 2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de julio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022

Hora: 02:00 p. m.

“Sesión Presencial en el Salón Boyacá”¹

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la república de Colombia

III

Sustentación Informe Procuraduría y Defensoría

(Artículo 30 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018 “Estatuto de la Oposición”)

Convóquese a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco* y al Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assís* presencialmente, para el día martes diecinueve (19) de abril de 2022, en las instalaciones del Salón Boyacá del Capitolio Nacional, a partir de las 2:00 p. m., con la finalidad de sustentar el informe presentado a esta corporación y dar respuesta a las preguntas formuladas por los Representantes a la cámara.

Informe Procuraduría

Informe Defensoría

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 037 de 2020 Cámara, 497 de 2021 Senado, por medio del cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 2022.

Conciliador: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Anuncio: abril 7 de 2022.

¹ (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

V

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de ley número 410 de 2020 Cámara, por la cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Ángel María Gaitán Pulido, José Daniel López Jiménez, Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Carlos Wills Ospina, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Juan Manuel Daza Iguaarán, Jorge Enrique Burgos Lugo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 903 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2020 y 1193 de 2020 (-)

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1557 de 2020, 210 de 2022(-).

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 7 de 2020.

Anuncio: abril 7 de 2022.

- Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1426 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 16 de 2020.

Anuncio: abril 7 de 2022.

- Proyecto de ley número 042 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del Templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*.

Ponente: Representante *Aquileo Medina Arteaga*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1694 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1886 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 6 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 392 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y deportiva y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Giro Fernández Núñez, Edwin Gilberto Ballesteros, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Mauricio Andrés Toro Orjuela, César Augusto Lorduy Maldonado, Flora Perdomo Andrade, Mauricio Parodi Díaz, Ángel María Gaitán Pulido, Jaime Rodríguez Contreras, Héctor Ángel Ortiz Núñez, César Augusto Pachón Achury, Óscar Darío Pérez Pineda, Salim Villamil Quessep, Enrique Cabrales Baquero, Gloria Betty Zorro Africano, Ángela Patricia Sánchez Leal, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Mario Farelo Daza, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, José Amar Sepúlveda, Gustavo Hernán Puentes Díaz, José Luis Pinedo Campo, Jairo Humberto Cristo Correa, Néstor Leonardo Rico Rico, Jorge Méndez Hernández, Oswaldo Arcos Benavides, Julio César Triana Quintero, Modesto Aguilera Vides y los Senadores Ana María Castañeda Gómez, Richard Aguilar Villa, Carlos Abraham Jiménez, Didier Lobo Chinchilla, Emma Claudia Castellanos, Edgar Diaz Contreras, Temístocles Ortega Narváez, Fabian Castillo Suárez.*

Ponente: Representante *Giro Fernández Núñez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 866 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 415 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1512 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 21 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 267 de 2021 Cámara, 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Neyla Ruiz Correa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1311 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1873 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 16 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Anatolio Hernández Lozano, Astrid Sanchez Montes de Occa, Jaime Armando Yepes Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1227 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1422 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1693 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 27 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 518 de 2021 Cámara, por la cual se establece el régimen de pensión especial de vejez por alto riesgo de los cuerpos de agentes de tránsito y transporte del orden territorial y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Juan Diego Gómez Jiménez, Germán Alcides Blanco Álvarez, León Fredy Muñoz Lopera y el Senador Luis Fernando Velasco.*

Ponentes: Representantes *Norma Hurtado Sánchez, María Cristina Soto de Gómez, Edwing Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 172 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 933 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 1° de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

8. **Proyecto de ley número 389 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la atención preventiva en salud mental en entornos escolares, se modifica parcialmente**

la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño, Armando Benedetti Villaneda, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Sanguino Páez, Victoria Sandino Simanca Herrera y los Representantes Faber Alberto Muñoz Cerón, María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Edwing Fabian Díaz Plata.*

Ponentes: Representantes *Jairo Cristancho Tarache, José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 865 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1559 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1157 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2021.

Anuncio: abril 5 de 2022.

9. Proyecto de ley número 514 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece el día nacional en recuerdo a ciclistas víctimas de accidentes viales.

Autor: Senador *Andrés García Zuccardi.*

Ponente: Representante *Mónica María Raigoza Morales.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 100 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 556 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1770 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 15 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

10. Proyecto de ley número 173 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla pro-hospitales públicos de los departamentos de la región Amazonia.

Autores: Representantes *Harry Giovanni González García, Henry Fernando Correal Herrera, Anatolio Hernández Lozano, Mónica Liliana Valencia Montaña, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Harold Augusto Valencia Infante, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, David Ernesto Pulido Novoa.*

Ponentes: Representantes *Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1331 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1681 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 27 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

11. Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara, por la cual se reestructura el Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública, en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Luis Correa López, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Ponentes: Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, José Luis Correa López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1355 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 757 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

12. Proyecto de ley número 153 de 2020 Cámara, por medio de la cual se incluye al sector ambiental en la Ley 30 de 1986, por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Gustavo Hernán Puentes, Palacio, José Gabriel Amar Sepúlveda, Eloy Chichi Quintero Romero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Héctor Javier Vergara Sierra, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Violette Cure Corcione, Julio César Triana Quintero, Salim Villamil Quessep, Oswaldo Arcos Benavides, José Luis Pinedo Campo, Aquileo Medina Arteaga, y los Senadores Arturo Char Chaljub, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, José David Name Cardozo, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponentes: Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Manuel Daza Iguarán, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 677 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 879 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1191 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 de 2020.

Anuncio: abril 7 de 2022.

13. Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la estampilla “pro-educación superior Vaupés”, el “fondo para la educación superior -hijos del Vaupés- y se dictan otras disposiciones”.

Autora: Representante *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Ponente: Representante *Sara Helena Piedrahita Lyons*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1484 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate:

Gaceta del Congreso número 1915 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 10 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

14. Proyecto de ley número 116 de 2020 Cámara, por medio de la cual se incentiva el reciclaje mediante la instalación y uso de Estaciones de Recarga Verde en todo el territorio nacional.

Autores: Representantes *Juan Manuel Daza Iguarán, Edwin Gilberto Ballesteros Archila* y los Senadores *Ruby Helena Chagüi Spath, Alejandro Corrales Escobar, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolas Araújo Rumié*.

Ponentes: Representantes *Héctor Ángel Ortiz Núñez, Edwing Gilberto Ballesteros Archila*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1378 de 2020.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 11 de 2020.

Anuncio: abril 7 de 2022.

15. Proyecto de ley número 067 de 2021 Cámara, por medio de la cual se exalta el municipio de Tuta, departamento de Boyacá por la conmemoración de sus 245 de fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 948 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1873 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 16 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

16. Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la ley 1119 de 2006 por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1079 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 169 de 2021 y 247 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2020.

Anuncio: abril 7 de 2022.

17. Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.

Autores: Senadores *Ruby Helena Chagüi Spath, Álvaro Uribe Vélez*.

Ponentes: Representantes *John Jairo Berrío López, Luvi Katherine Miranda Peña, Víctor Manuel Ortiz Joya, Yamil Hernando Arana Padauí*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 978 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 25 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

18. Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo especial de ahorro social para la pensión y el emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono pensional para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Esteban Quintero Cardona, Juan Fernando Espinal Ramírez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrío López, Héctor Ángel Ortiz Núñez, César Eugenio Martínez Restrepo, Luis Fernando Gómez Betancurt, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, José Vicente Carreño Castro, Juan David Vélez Trujillo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Gustavo Londoño García, Jennifer Kristin Arias Falla, Juan Pablo Celis Vergel, Diego Javier Osorio Jiménez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Óscar Leonardo Villamizar Meneces, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Ricardo Alfonso Ferro Lozano y los Senadores Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Miguel Ángel Barreto, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María Fernanda Cabal Melina, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, John Harold Suárez, Honorio Miguel Enríquez, Gabriel Jaime Velasco, Carlos Felipe Mejía, Alejandro Corales Escobar, Paola Susana Valencia Laserna.*

Ponentes: Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Enrique Cabrales Baquero, Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1202 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 4 de 2020.

Anuncio: abril 7 de 2022.

19. Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara, Mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino.

Autores: Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Juan Fernando Espinal Ramírez y los Senadores Alejandro Corrales Escobar, Ciro Alejandro Ramírez.*

Ponentes: Representantes *Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Carlos Julio Bonilla Soto, Carlos Mario Farelo Daza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 714 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1201 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 20 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

20. Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara, Mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.

Autores: Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Germán Navas Talero.*

Ponente: Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1105 de 2021 y 1303 de 2021 Subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1680 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 14 y noviembre 9 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

21. Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003.

Autor: Representante *José Eliécer Salazar López.*

Ponentes: Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, John Jairo Cárdenas Morán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 4 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

22. Proyecto de ley número 352 de 2020 Cámara, por medio de la cual se convierten en política pública de estado el fondo especial de comunidades negras y fondo programa becas “Hipólita” para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Jhon Arley Murillo Benítez.*

Ponentes: Representantes *Mónica Liliana Valencia Montaña, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Milton Hugo Angulo Viveros.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 825 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 434 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 19 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

23. Proyecto de ley número 234 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para la reglamentación de la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia.

Autores: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Omar de Jesús Restrepo Correa.*

Ponentes: Representantes *Juan Diego Echavarría Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1287 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1516 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

24. Proyecto de ley número 357 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Tasa de Usura en Colombia.

Autores: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Gustavo Londoño García, Jhon Jairo Berrío López, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan David Vélez Trujillo, Jennifer Kristin Arias Falla, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Enrique Cabrales Baquero, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 25 de 2020.

Anuncio: abril 7 de 2022.

25. Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara, por medio del cual se regula la comercialización de bebidas azucaradas en las instituciones educativas y centros educativos del territorio nacional, se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Juan Carlos Reinales Agudelo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 907 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1225 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 1° de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

26. Proyecto de ley número 135 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1221 de 2008- Ley de Fortalecimiento al teletrabajo.

Autores: Senadora *Emma Claudia Castellanos* y la Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal.*

Ponentes: Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, Juan Carlos Reinales Agudelo, Mauricio Andrés Toro Orjuela.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 672 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 66 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 135 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 07 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

27. Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la Escalera de la Formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar, Gabriel Jaime Velasco, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Ruby Helena Chagüi Spath, José Obdulio Gaviria, Carlos Felipe Mejía Mejía, Carlos Manuel Meisel Vergara* y los Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Rubén Darío Molano Piñeros, Margarita María Restrepo Arango.*

Ponentes: Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jhon Jairo Cárdenas Morán.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1269 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1846 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 27 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

28. Proyecto de ley número 250 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Autora: Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Ponentes: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1086 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1304 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

29. Proyecto de ley número 616 de 2021 Cámara, 292 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre cobro Internacional de Alimentos para los niños y otros miembros de la familia, hecho en la Haya, reino de los Países Bajos, el 23 de noviembre de 2007.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi* y el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 851 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 15 de 2021.

Anuncio: abril 7 de 2022.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los Honorables Representantes

La Presidente,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Notas:

La sesión plenaria se hará de forma presencial en el salón Boyacá y el sistema de votación por la plataforma Meet. Invitamos a los Representantes a la Cámara llevar su dispositivo electrónico o computador para citado fin.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Buenas tardes para todos, un saludo muy especial a mis compañeros que ya se encuentran en el recinto del Salón Boyacá, a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, a los miembros de la fuerza pública, Secretaría General, a las personas que nos acompañan en servicios generales, en las puertas, un saludo muy especial para todos y por supuesto para los colombianos que se conectan a esta ahora para vernos y estar presentes en el debate

Vamos a abrir el registro señor Secretario, en este día 19 de marzo para esta sesión plenaria y luego haremos algunos avisos parroquiales. Señor Secretario, abra registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes señora Presidenta, a todos los miembros de la Mesa Directiva un saludo especial y a los honorables Representantes.

Se abre el registro para verificar el quórum, con el objetivo de realizar la sesión del día martes 19 de abril, sesión ordinaria, siendo las 2:19 p. m. se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

A mis compañeros que ya se encuentran aquí en el recinto, por favor no olviden que necesitamos que se conecten también por la plataforma para poder abrir las votaciones y que puedan votar además de registrar su asistencia.

Señor Secretario, por favor verifiquemos quórum y damos inicio leyendo el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre la sesión siendo las 3:00 p. m. del día 19 de abril de 2022, existiendo quórum decisorio con el siguiente Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva.

Lectura Orden del Día.

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva, hay proposiciones generales.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces con el Orden del Día y luego con la proposición que tenemos del doctor Edward Rodríguez.

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba esta Plenaria el Orden del Día leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria si, ¿aprueban el Orden del Día que ha sido leído? Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad del Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, le pido el favor que lea esta solicitud del doctor Edward Rodríguez, para darle debate y ver si esta plenaria la prueba, ¿el doctor Edward está acá? No lo veo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Representante Edward?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Yo lo había visto pero no sé si salió, si no está él para sustentarla no se puede. Entonces, se la dejamos para el final o si no mañana. Siguiendo punto en el Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Himno Nacional de la República de Colombia. Nos ponemos de pie para entonar las notas de nuestro Himno Nacional.

Himno Nacional de la República de Colombia

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiendo punto en el Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiendo punto, sustentación informe de Procuraduría y Defensoría de acuerdo al artículo 30 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, Estatuto de la Oposición:

“Convocase a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco y al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assís, presencialmente para el día martes 19 de abril de 2022 en las instalaciones del Salón Boyacá del Capitolio Nacional, a partir de las 2:00 p. m. con la finalidad de sustentar el informe presentado a esta Corporación y dar respuesta a las preguntas formuladas por los Representantes a la Cámara”.

Ha sido leído señora Presidenta, la proposición donde se convoca de acuerdo al Estatuto de la Oposición a la doctora Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación y al doctor Ernesto Camargo Assís, Defensor del Pueblo, para que atiendan y expliquen el informe presentado al Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario. Vamos a arrancar con el señor Defensor del Pueblo que vi que ya estaba aquí de manera presencial ¿dónde se encuentra el defensor? Señor Defensor, vamos a arrancar con usted mientras llega la Procuradora, como saben ustedes esto es en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1909 del 2018, Estatuto de la Oposición.

Este informe lo va a sustentar el doctor Carlos Ernesto Camargo Assís, Defensor del Pueblo, quien presentó este informe a tiempo debido y que no habíamos podido hacer la sustentación en razón que no habíamos podido habilitar la sesión y la primera citación no habían podido asistir los convocados el día de hoy.

Doctor Carlos, ¿cuánto tiempo necesita para la sustentación? Perfecto, vamos hasta por 20 minutos señor Defensor. Les pido el favor a quienes se encuentran aquí adelante que tomen asiento porque me están ahí interrumpiendo la visión del Defensor. Señor defensor tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

Intervención del señor Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assís:

Gracias señora Presidenta. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, a los Representantes a la Cámara un saludo muy especial. Primero quiero extender toda mi gratitud y la complacencia de estar nuevamente en este importante recinto, templo de la democracia de nuestro país.

En el marco de las facultades como institución nacional de derechos humanos y atendiendo las facultades otorgadas por el artículo 282 de la Constitución Política, como lo es velar por la promoción y por la divulgación de los derechos humanos, no menos importante tiene que ver con los derechos a la participación política y en estricto sentido a la Ley 1909 de 2018 que le otorga las facultades y las competencias al ejercicio de la oposición política en nuestro país.

En la presentación de este segundo informe al Congreso de la República establecido, repito, en la Ley Estatutaria 1909 de 2018, correspondientes a las sesiones ordinarias prevista entre el 16 de marzo y el 20 de junio del año 2021. Honorables Congresistas, es importante tener presente las premisas que mueven el Estado Social, democrático y pluralista de nuestro país, en Colombia el reconocimiento a la oposición política fue dada y fundada en la Constitución de 1991 con la expedición de la Carta Política; sin embargo, es muy importante tener presente el proceso de materialización y realización

de todo esto lo que tiene que ver con la oposición política consignada, repito, en la Ley 1909 del año 2018 y teniendo muy presente todos los antecedentes e intentos legislativos que datan del año 2004, 1998 y 2008.

Es muy importante también tener presente que esta normativa constituye un avance significativo y facilita la ampliación del ejercicio al derecho a los derechos políticos de los ciudadanos así como también a la realización de los principios fundantes establecidos en nuestra Carta Política como lo es el principio de participación y de pluralismo.

En ese orden de ideas, en el marco del segundo informe radicado por la Defensoría del Pueblo que data para el 16 de diciembre del año 2021, es importante tener presente una estructura temática que fue abordada en dicho informe, dicha estructura que tiene que ver con situaciones, con los partidos que han sido declarados en oposición, partidos declarados como independientes y por supuesto las organizaciones que han sido reconocidas y declaradas como partidos de gobierno, conforme a lo establecido en la Ley Estatutaria 1909 y conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional Electoral como máximo máxima autoridad electoral del país.

Es muy importante también, tener en cuenta el estado de cumplimiento del derecho a la vida e integridad personal de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición, tener muy presente que la Unidad Nacional de Protección en informe remitido a la Defensoría del Pueblo que data del 19 de octubre del año 2021 donde da cuenta que tuvo conocimiento de 15.541 situaciones que debieron ser estudiadas por la entidad, frente a las cuales tienen que ver con medidas individuales y colectivas conforme a las situaciones de riesgo no solamente denunciadas o demandadas por parte de actores políticos, candidatos, miembros de las organizaciones y agrupaciones políticas, así como también de los líderes y lideresas sociales, comprendidos entre el 1° de abril y el 30 de junio del año 2021.

En segundo lugar, es muy importante tener en cuenta que la Defensoría del Pueblo elevó consulta sobre el número de acciones de tutelas que impetraron los ciudadanos de las distintas agrupaciones políticas que tienen que ver o que fueron declaradas como partidos en oposición política; es importante tener en cuenta que dichas acciones constitucionales de tutela, las cuales 637 acciones de tutela fue el resultado que después de accionar a la Unidad de Protección y a las distintas entidades se lograron en un 58% cumplir con las órdenes impartidas en las distintas acciones de tutela, que guardan relación directa con el otorgamiento o con inconformidades con medidas efectivamente otorgadas por la Unidad Nacional de Protección.

Es muy importante también, llamar la atención sobre un aspecto que tiene que ver con el goce y la garantía efectiva a los derechos a la oposición

política a la luz de la atención de los trámites, de las quejas y de las denuncias que recibimos a través de nuestra Dirección de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, y también a la luz del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría, que tiene que ver y tiene su principio fundante en el Decreto 2124 del año 2017 que da origen a las alertas tempranas que advierten los diferentes escenarios y situaciones de riesgo de amenazas y de cualquier otra situación de vulneración de los ciudadanos en el territorio.

Teniendo muy presente siempre honorables congresistas, que las alertas tempranas son documentos técnicos preventivos, que buscan llamar la atención sobre las distintas situaciones vulneradoras de los derechos humanos de todos los ciudadanos en el territorio y con mayor razón sobre esas personas que ejerce legítimamente el los derechos políticos.

Es muy importante también, tener presente que las alertas tempranas lo que pretenden es, a través de las distintas acciones interinstitucionales y de las recomendaciones que se emiten en el marco de las alertas tempranas lograr la mitigación de los riesgos advertidos. También es muy importante, en distintos escenarios hemos emitido en el año 2021 y que conciernen a el ejercicio de la oposición política, cinco alertas tempranas que tienen íntima relación con situaciones de riesgo advertidas por miembros de las agrupaciones políticas declaradas en oposición política; la alerta temprana 1° del 2021, lo propio a la alerta temprana 4 del 2021, que tiene que ver con distintos departamentos sobre todo departamentos de Norte de Santander, departamentos que involucra municipios como Florencia, Yopal, Cartagena, entre otros.

Señora Presidenta, también es muy importante ponerse presente a los honorables congresistas y al plenario de la Cámara de Representantes, todas las acciones, todas las actividades defensoriales emprendidas en el marco del Paro Nacional acaecido el año inmediatamente anterior, durante el 28 de abril y el 3 de junio del año 2021. En ese orden de ideas, es muy importante llamar la atención, todos los ejercicios de acompañamiento con más de 15.000 actividades en terreno, acompañando a los ciudadanos que estaban ejerciendo de manera tranquila y pacífica el derecho a la protesta social, así como también expedimos y desarrollamos protocolos de atención y acompañamiento en los distintos eventos de manifestaciones y jornadas en las protestas sociales.

También, es muy importante llamar la atención con aspectos relacionados con información remitida por los partidos políticos con personería jurídica y por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, donde es importante dar cuenta que solo dos partidos remitieron información advirtiendo situaciones de riesgo para los miembros de las distintas agrupaciones, me refiero de manera particular, al Partido Cambio Radical a través de su representante reportó 9 situaciones o 9 casos que ameritaban la

atención y la activación de las funciones de todas las entidades, pero en particular las entidades encargadas de la seguridad y de la protección de los ciudadanos y de los distintos candidatos y miembros de las agrupaciones políticas.

También, el Partido Alianza Social Independiente (ASI), a través de sus representantes reportó 7 casos de presuntas vulneraciones de derechos, los cuales fueron atendidos con las distintas instituciones.

Es muy importante también honorables congresistas, en el marco del informe de este segundo Informe Defensorial en desarrollo de la Ley Estatutaria 1909 del año 2018, llamar la atención sobre la información suministrada por el Consejo Nacional Electoral en relación con la acción especial que tienen las organizaciones políticas declaradas en oposición o independientes para la protección de los derechos de todos los ciudadanos, pero de manera muy especial, de los miembros de las distintas agrupaciones políticas; es importante llamar la atención que fueron remitidas 10 acciones presentadas por diferentes partidos y agrupaciones políticas declaradas en oposición e independientes, de las cuales 3 de ellas fueron decisiones que amparan los derechos, y de las cuales 7 de ellas rechazan cualquier petición.

Honorables congresistas, es importante también en el marco de este segundo informe comentarles e informarles que en lo que tiene que ver con el acápite de la conformación de las mesas directivas del Senado y de la Cámara de Representantes, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 16 de marzo y el 20 de julio, es muy importante llamar la atención que no existe, en primer lugar, no existe participación del partido de gobierno en la Mesa Directiva del Senado de la República durante el primer semestre del año 2021.

En segundo lugar, sí existe participación de los partidos de oposición e independientes en la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes durante el primer semestre del año 2021; y en tercer lugar, existe participación de la mujer tanto en la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, como del Senado la República.

También, es importante honorables congresistas, llamar la atención en cumplimiento de lo ordenado por la Ley Estatutaria 1909 del año 2018, el análisis jurisprudencial en punto a las decisiones de las altas corporaciones judiciales que tiene que ver de manera puntual en dos aspectos: en primer lugar, la sentencia emitida por el Consejo de Estado, fechada del 4 de julio del año 2013, que tiene que ver con la declaratoria de la nulidad de la Resolución número 5659 emitida por el Consejo Nacional Electoral, que tiene que ver con el otorgamiento de la personería jurídica para el Partido Unión Patriótica.

También, es muy importante llamar la atención sobre la Sentencia de Unificación 316 emitida por la honorable Corte Constitucional, que tiene que ver con las condiciones igualitarias en el ejercicio de los derechos políticos desarrollado por las distintas

agrupaciones políticas, pero de manera especial, con especial protección para las agrupaciones políticas declaradas en oposición. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

A usted señor Defensor. Ya se encuentra también en el recinto la doctora Margarita Cabello, Procuradora.

Doctora Margarita ya puede hacer uso del atril para su sustentación del informe que ha presentado la Procuraduría, como lo informé hace un momento, se presentó a tiempo y esta es la sustentación que está dentro de todos los límites y además solicitudes legales, ¿doctora Margarita cuánto tiempo necesita?

Intervención de la señora Procuradora Margarita Leonor Cabello Blanco:

Yo creo que 20 a 30 minutos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

Intervención de la señora Procuradora, Margarita María Restrepo Arango:

¿Listo?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí señora.

Intervención de la señora Procuradora Margarita Leonor Cabello Blanco:

Buenas tardes a todas y a todos. Es realmente un placer para mí estar aquí en esta plenaria y ver caras conocidas y ya nuevamente a todos presencialmente encontrándonos, particularmente para mí es mucho más agradable presencialmente que virtualmente, el calor humano que se siente es mucho más fuerte cuando eres de cerca.

Gracias señora Presidenta y señora Mesa Directiva por la invitación y voy a hacer una presentación del tercer informe que ha presentado la Procuraduría General de la Nación a la Cámara de Representantes sobre un seguimiento al cumplimiento de los derechos establecidos en la Ley 1909 de 2018 o Estatuto de la Oposición. Si es posible quien me ayude para presentar unas diapositivas y hacer como más ágil y fácil la presentación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor poner la presentación.

Intervención de la señora Procuradora Margarita Leonor Cabello Blanco:

¿La tiene alguno?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ya la tienen acá en sistemas de la Cámara, permítame un segundito.

Voy a pedirles el favor y discúlpeme señora Procuradora, para que hagamos silencio, hay mucho ruido para que podamos escuchar la presentación del informe y sobre todo aquí adelante hagamos silencio para poder escuchar.

¿Ya está lista la presentación? Aquí no me sale todavía en ninguna de las pantallas.

Se está viendo de manera virtual pero aquí no lo estamos viendo, necesito es que se vea aquí en el recinto. Si quiere vaya siguiendo mientras las terminan aquí para poderla presentar, pero vaya siguiendo señora Procuradora.

Intervención de la señora Procuradora Margarita Leonor Cabello Blanco:

Gracias, para no hacerlos esperar. Bueno, las bases normativas que exigen la presentación que hoy voy a hacerles y la necesidad del seguimiento al Estatuto de Preposición las encontramos en el artículo 112 de la Constitución Política; en el punto 2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; en la Ley 1909 de 2018; en la Sentencia C-018 del mismo año, la Corte Constitucional que avaló esta Ley 1909 de sobre el Estatuto de la Oposición; y en la Directiva que se expidió dentro de la Procuraduría General de la Nación, la 003 de 2020, en donde hacen los lineamientos que necesitamos como Procuraduría plantear frente al cumplimiento de esa Ley 1909 o Estatuto de la Oposición.

Lo primero que quiero decirles, es que este informe que presentamos y esto es muy importante, tiene un corte y es a corte del 31 de marzo de 2021, octubre del 2020 a 31 de marzo de 2021. En ese informe que entregamos al Congreso, Cámara y Senado, reconocemos, y es lo primero que quiero decir, los avances que ha tenido el ejercicio del Estatuto de la Oposición y las garantías que está respaldando el Consejo Nacional Electoral.

También, en el informe planteamos una serie de desafíos que aún están por cumplirse en virtud de estos 4 años del Estatuto de la Oposición con la finalidad de que se siga garantizando el fortalecimiento del pluralismo político en nuestro país. El artículo 30 de la Ley 1909 de 2018, ordena que la Procuraduría General de la Nación rinda este informe frente al cumplimiento de los derechos establecidos en dicho Estatuto; y nos fundamentamos mucho en el Acuerdo Final para la Paz lo que dice allí, en donde en ese acuerdo final se dice claramente que la participación en política debe estar fortalecida con unos partidos de oposición que tengan todas las garantías democráticas que ameritan un Estado Social de Derecho como el nuestro.

Ese Estatuto de la Oposición nosotros le hemos hecho un seguimiento a través de las instituciones que deben cumplirlo, y en su reglamentación expedida, debo reconocerlo, fue una deuda histórica por muchísimos años, por muchísimos años que se presentó y que fue saldada por la Constitución del 91. Tenemos entonces el compromiso de hacer

efectivas todas las garantías y de avanzar con base en los cimientos generados por la Ley 1909 de 2020.

¿Qué contiene ese informe? El informe contiene 15 derechos que deben ser garantizados por diferentes entidades en nuestro país y que la Procuraduría tiene la obligación de hacerle seguimiento para efecto de que se cumplan. Esos 15 derechos, digamos así, en el informe que presentamos los resumimos en 8 informes, son 15 en realidad, pero nosotros lo resumimos en unos 8 informes de la siguiente manera:

¿Qué es a lo que nosotros le hacemos seguimiento?

1. Al concepto y al ejercicio de lo que se llama la declaración política que tienen que hacer los partidos.
2. Tenemos que hacer seguimiento al tema de la financiación adicional para el ejercicio de la oposición.
3. Tenemos que hacerle seguimiento a las instituciones que tienen que garantizar el acceso a los medios de comunicación, y cuando hablamos de acceso a medios de comunicación la Ley 1909 hace referencia a cuatro temas que hay que garantizar y que nosotros tenemos que vigilar que se cumplan:
 - a. Acceso a los medios de comunicación social del Estado o que hacen uso del espectro electromagnético.
 - b. Seguimiento al acceso a medios de comunicación en la instalación del Congreso.
 - c. Seguimiento al acceso a medios de comunicación en alocuciones presidenciales

Esos cuatro accesos tenemos que revisarlos nosotros para que la oposición tenga facilidad en la utilización de esos medios de comunicación.

Pero otro tema que tenemos que ejercer vigilancia es el relativo al derecho de réplica; también hacemos vigilancia al cumplimiento de la garantía a la oposición del acceso a la información y a la documentación oficial; también tenemos que hacerle seguimiento a la participación de la oposición de los grupos que están en oposición en corporaciones públicas de elección popular.

También, allí qué nos toca hacer en ese sentido y en eso hicimos el informe, cuando hablamos del tema de participación en corporaciones públicas elección popular, nosotros tenemos que vigilar que la oposición pueda tener participación seria en las mesas directivas de plenaria de las corporaciones públicas de elección popular, en las mesas directivas ya sea congresos, asambleas o concejos; en la agenda de las corporaciones públicas de elección popular; participación en la Comisión de Relaciones Exteriores; y participación en las herramientas de comunicación de las corporaciones públicas de elección popular.

Cuatro puntos que tienen que ver con la participación de los grupos de oposición en corporaciones públicas de elección popular.

También, nos tocó, nos toca por disposición legal, hacer seguimiento al tema de los mecanismos de protección, aquí estamos hablando de las acciones de protección a los derechos de la oposición por un lado, y por otro lado a lo referente a las acciones para seguridad a los miembros de las organizaciones políticas declaradas en oposición.

Un último tema, tiene que ver con las investigaciones disciplinarias que hace la Procuraduría cuando las entidades que deben garantizar el acceso democrático a los partidos de oposición en nuestro país y en las instituciones no cumplen, nosotros como Procuraduría inmediatamente abrimos las investigaciones correspondientes.

El primer tema de declaración política: la declaración política por disposición legal se refiere a tres puntos: es obligación, no es una opción, es obligación de los partidos políticos, todos, manifestar, hacer la declaración política en tres sentidos, uno de los tres sentidos, o que se van a la oposición, o que son independientes o que son partidos de gobierno; eso tienen que hacerlo, como obligatorio. Las declaraciones políticas se hacen dentro de los 30 días siguientes a la constitución de la respectiva corporación o de la respectiva elección.

¿Qué encontramos en la vigilancia, en este primer tema de declaración política? Encontramos que a nivel nacional hay 16 partidos, de los cuales 6 están en oposición, 5 están en independencia y 5 son de gobierno. A nivel territorial, tenemos que: a nivel departamental hay 217 partidos y a nivel municipal hay 5.882; de esos encontramos en el seguimiento que hicimos, que hay 3.212 partidos que son de gobierno, 2.288 partidos que son independientes, que se declararon en independencia y 599 partidos que se declararon en oposición.

¿Qué problemáticas y recomendaciones encontramos? De las 16 organizaciones políticas con personería jurídica, encontramos que 4 de esas organizaciones aún tienen registros provisionales después de haber vencido los plazos; eso implica que el Consejo Nacional Electoral tuvo que imponer las sanciones correspondientes porque ya deberían haber hecho su declaración política definitiva.

Segundo, encontramos que el Consejo Nacional Electoral nos informa que se presentaron 68 declaraciones políticas extemporáneas por parte de algunos partidos. Y tercero, encontramos que hubo 9 organizaciones políticas que no presentaron sus declaraciones políticas y por eso también la autoridad electoral inició el proceso investigativo correspondiente.

¿Qué es lo que nosotros recomendamos? Primero, a las organizaciones políticas con personería jurídica, que tiene el registro de declaraciones políticas provisionales, se le está solicitando y le recomendamos que utilice los mecanismos internos

para la modificación de sus estatutos y puedan avanzar en el registro definitivo, se requiere que modifiquen los estatutos para poder avanzar en el registro.

También, es importante considerar la necesidad, creemos nosotros como Procuraduría, de ampliar el término definido en el estatuto para permitir que las declaratorias de las organizaciones políticas pueden realizarse desde el momento en que las autoridades electorales declaren elegidos a los mandatarios, porque el tiempo es muy corto y eso está ocurriendo que no alcanzan a ser en oportunidad las declaraciones políticas y por lo tanto se ven incursos en las investigaciones correspondientes.

El otro tema, el tema 2, es el tema de la financiación adicional a los partidos que están en oposición. ¿Qué pasa con la financiación? En el punto 2 del Acuerdo de Paz establece algunas consideraciones para promover el pluralismo político, y una de esas es la manera de garantizar el acceso al sistema político, la manera de garantizar la promoción de la igualdad y esto solo se puede hacer mediante una entrega de un dinero adicional a los partidos de oposición para que puedan ejercer su derecho político democrático adecuadamente. La Corte Constitucional también dijo que la financiación adicional para las organizaciones políticas declaradas en oposición en Colombia, es una garantía legalmente instituida para promover el ejercicio de una oposición más eficaz.

Y si bien, hemos encontrado un avance en el tema de la financiación política o financiación adicional para los partidos en oposición, hemos encontrado que ha habido problemas en la entrega y consecución de estas partidas adicionales para los partidos políticos en oposición; de hecho, durante la vigencia del 2021 la partida adicional para los 6 partidos declarados en oposición al gobierno, recuerden que estoy hablando con corte a 31 de marzo de 2021, fue por la suma de 3'108.567.102 pesos, para todos los partidos en oposición, y también tengo que decirlo, hicimos recomendaciones, encontramos muchas demoras en los desembolsos lo cual hace notar que están en desigualdad los partidos de oposición frente a los otros partidos. La recomendación es agilizar los desembolsos y agilizar las solicitudes de los dineros ante Hacienda.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Discúlpeme un segundo señora Procuradora, les voy a pedir que hagan silencio por favor que se escucha demasiado ruido aquí adelante y es difícil para poder hacerlo bien y terminar bien el informe, siga señora Procuradora.

Intervención de la señora Procuradora Margarita Leonor Cabello Blanco:

Gracias señora Presidenta. En el tercer tema que hace relación al acceso a medios de comunicación también encontramos problemáticas, ¿cuáles son las problemáticas? Falta de recursos, falta de planeación y asignación del gasto para efectos de los medios de comunicación.

La Corte Interamericana ha sido enfática en la necesidad de que la utilización de los medios masivos de comunicación modernos tienen incidencia en la generación y difusión de opiniones, y por lo tanto, a los partidos de oposición hay que facilitarles, lo que llamamos algunos, el denominado derecho de antena en radio y televisión; el derecho al acceso a espacios en prensa y medios de comunicación del Estado para poder permitir la actividad crítica y fiscalizadora de la oposición frente a la opinión pública.

Ante la situación de la problemática planteada a falta de recursos pero además falta de planeación y asignación del gasto a mediano plazo, hemos considerado que es necesario que el Consejo Nacional Electoral actualice costos y haga una planificación adecuada para efectos de la asignación de recursos, de igual manera, se necesita que las cadenas públicas como RTVC tengan una coordinación adecuada como el Consejo Nacional Electoral y la Comisión de Regulación de Comunicaciones para que se actualicen los registros, para que se sepan con claridad los costos, para que se planifique los dineros a entregar y luego el Consejo Nacional Electoral cuando le entreguen esos dineros puede hacer también a su vez los desembolsos oportunamente.

Viene el problema entonces, de que Hacienda nos informa que no recibió información de la organización electoral para efectos de la entrega de dineros en la vigencia 2021, y por lo tanto, no hubo entrega de recursos respecto a este tema de accesos a medios de comunicación, en comunicación social del Estado.

Pasemos al otro tema que es el derecho de réplica, ¿qué pasa con el derecho de réplica? El acceso a los medios de comunicación tiene implicaciones en el ejercicio del derecho de réplica, frente a tergiversaciones graves que hacen algunos políticos es necesario poder darle la oportunidad a los partidos de la oposición para que hagan la réplica correspondiente y eso tiene que ser ejercido a través de los medios de comunicación social del Estado o que utilicen a los espectros electromagnéticos; en el informe, nosotros advertimos que hay una problemática en la confusión, se confunde frente al uso de este último derecho, no saben o no entienden los partidos de oposición cómo es que se debe ejercer el derecho de réplica y esta falta de conocimiento completo hace que el derecho no sea bien utilizado y que no sea bien planteado; sobre todo, la complicación está más a nivel territorial o en regiones que a nivel nacional, en eso nosotros estamos informando que se necesita mejor formación para efecto de que se entienda cómo debe utilizarse el derecho de réplica en los territorios, en las regiones.

El otro tema, es el acceso a la información y documentación oficial, los partidos de la de oposición tienen derecho a que se les garantice un acceso fácil a la información y a la documentación oficial, pero ¿qué pasa? Que a la fecha de corte 31 de marzo de 2021, las organizaciones políticas no tienen un registro de solicitudes en donde han

pedido información a documentación oficial, al no tener ellos unos archivos o una organización de datos clara, a la Procuraduría le cuesta trabajo verificar cómo ha sido la garantía del acceso a la información ante las entidades públicas, sobre todo desde el punto de vista de documentación oficial; por eso, en este sentido estamos recomendándole a las entidades y a las organizaciones políticas declaradas en oposición, que por favor lleven un registro de sus solicitudes respecto a información y documentación oficial para poder hacerse el seguimiento correspondiente y saber si ese derecho contenido en la Ley 1909 o Estatuto de la Oposición se está cumpliendo a cabalidad, y a su vez podamos realizar seguimiento y además puedan enviársele un reporte semestral al Consejo Nacional Electoral.

Otro derecho que tienen los partidos de oposición de acuerdo con el Estatuto tiene que ver con el acceso a la información y la participación en las corporaciones públicas, ¿cómo vimos en nuestro seguimiento, la participación de los grupos de oposición en las corporaciones públicas? ¿cómo ha sido el cumplimiento de esa orden en las corporaciones públicas? En 4 temas es obligatoria, de acuerdo con la ley, la participación de la oposición en corporaciones públicas:

1. Deben participar en las mesas directivas;
2. Es obligación que los dejen participar en la definición de las agendas;
3. Es obligación que participen en las comisiones de relaciones exteriores y;
4. Es obligación que los dejen participar en el uso de las herramientas de comunicación de las corporaciones públicas.

¿Qué encontramos? Encontramos que en la Mesa Directiva de Senado, no hay problema a las participaciones adecuadas de los grupos de oposición; en la Mesa Directiva de Cámara de Representantes, no hay problema, se está cumpliendo ese acceso de participación a los grupos de oposición, recuerden que el estudio, insisto, es a corte 31 de marzo de 2021; pero a nivel territorial tenemos problemas, a nivel territorial no ha sido fácil la consecución de la información de la participación de los grupos de oposición en las corporaciones públicas, ¿por qué no ha sido fácil? Porque la información no ha llegado a cabalidad, entonces, a pesar de que no tenemos la información completa estamos viendo que la participación a nivel territorial en las corporaciones públicas es diferente y no tenemos la información completa en ese sentido.

Participación en las agendas, tenemos como avances que se ejerce parcialmente el derecho por parte de los grupos de oposición, según el artículo 19 de la Ley 1909 los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en las corporaciones de elección popular tendrán derecho a determinar el Orden del Día de la sesión Plenaria y comisiones permanentes tres veces durante cada legislatura, y una vez durante cada periodo de sesiones ordinarias de la asamblea

departamental, concejo distrital o municipal según corresponda; en ese sentido, pudimos determinar que en algunos casos se ha hecho efectivo el derecho, igual tenemos problemas con la información a nivel territorial y a nivel nacional en donde no nos dicen a cabalidad cómo ha sido la participación en las agendas y si no tenemos el registro donde se informe esa participación nos es muy difícil hacer el seguimiento.

De las organizaciones políticas, 9 reportaron participación en las agendas y de esas no tenemos información suficiente; en las comisiones asesoras de relaciones exteriores, también exige la ley que debe participar los grupos de oposición, ahí encontramos que en el Senado se ha cumplido a cabalidad la participación de los grupos de oposición, tiene que haber un principal y un suplente; en el Senado el principal participó, el suplente no participó; no hubo participación de la oposición en la Cámara de Representantes en las agendas y tampoco hubo participación de mujeres que es obligatoria, debe haber un principal y un suplente y uno de los dos debe ser mujer en la participación en las agendas de los grupos de oposición política; en la Cámara de Representantes sí participó un principal y un suplente en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores pero no hubo mujer, tanto el principal como el suplente fueron hombres y no se cumplió el requisito de que fueran mujeres.

Herramientas de comunicación, en cuanto al tema de herramientas de comunicación le hicimos el seguimiento y encontramos que ni en la Cámara de Representantes ni en las corporaciones territoriales existe información actualizada y suficiente para dar cuenta de la situación; en el Senado sí estuvo la participación por parte de los grupos de oposición sin ningún problema. Aquí insistimos en la necesidad de que se requiere un registro accesible para poder monitorear el cumplimiento de este derecho.

Ya casi para terminar o ir terminando, en los mecanismos de protección, la ley establece, el Estatuto de Oposición establece dos mecanismos de protección, que son la acción de protección a los derechos de la oposición y un segundo mecanismo es la garantía de seguridad para los miembros de las organizaciones políticas declaradas en oposición. ¿Qué ha pasado en cada uno de esos temas? Respecto a las acciones de protección a los derechos de la oposición se han ejercitado por parte de los partidos de oposición 64 acciones de protección instauradas ante el Consejo Nacional Electoral, desde la entrada en vigencia del Estatuto hasta marzo de 2021.

El año que es objeto de seguimiento y verificación se presentaron 6 acciones de protección, de los de las cuales solo una fue resuelta a favor de la organización política, ¿Qué recomendación? al Consejo Nacional Electoral se le recomienda en el informe que se entregó, que le dé trámite a esas acciones de protección de una manera más rápida, más oportuna y más razonable para garantizar los derechos de las organizaciones políticas declaradas en oposición; encontramos que hasta más de un año

en acciones de protección que debían resolverse más o menos como se resuelven las acciones de tutela.

Y respecto al tema de seguridad, encontramos que se presentaron ante la Unidad Nacional de Protección 1.295 solicitudes de protección: 226 fueron tramitadas para mujeres. Aquí encontramos que hay muchos retos todavía que enfrentar para garantizar la seguridad a los miembros de los partidos de oposición; reto referentes al sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, en el sentido de que es necesario adoptar acto administrativo que crea el programa de protección y seguridad con enfoque diferencial y de género para los directivos y miembros de las organizaciones políticas declaradas en oposición; también es necesario reforzar las medidas presupuestales, medidas de talento humano y de logística que le permitan a la UNP atender las solicitudes de medida de protección en el marco de este calendario electoral del 2022.

Finalmente, como les había dicho, cuando los organismos que son objeto de seguimiento y de vigilancia por parte de la Procuraduría General de Nación no cumplen con las garantías que deben establecer o entregar, la Procuraduría les inicia acciones disciplinarias; de esas, se han iniciado 42 actuaciones de carácter disciplinario relacionados con la presunta vulneración de los derechos a la participación en las Mesas Directivas de plenarias, vulneraciones relativas a la participación en la agenda de las corporaciones públicas y a la protección de las declaraciones de independencia.

Como conclusión, podría decirles rápidamente que la información remitida por las entidades a cargo del cumplimiento del Estatuto de la Oposición política y las organizaciones políticas, debo reconocerlo, aún es deficiente es incompleta y muchas veces nos las entregan fuera de los plazos establecidos; nos está costando muchísimo trabajo pedirle a las instituciones o aún a los partidos políticos de la oposición que nos entreguen la información para nosotros poder actuar y exigirle a las instituciones como el Consejo Nacional Electoral que entreguen estas garantías a los partidos políticos en oposición. En vista de esa demora, de falta de entrega a tiempo de lo que les solicitamos, nosotros hemos realizado mesas de trabajo, reuniones bilaterales y reiterados requerimientos para poder profundizar en los vacíos de la información; ahí hay un defecto que hay que tratar de llenar de la mejor manera posible para que el informe de la Procuraduría sea más eficiente, más contundente y podamos de igual manera ejercer las acciones disciplinarias.

Los vacíos en las normas en la regulación que hasta hoy hay son notorios, hay vacíos más que todo en el nivel local o territorial, hay que ver como se llenan a través de interpretaciones o a través de reglamentaciones que pueden ser algunas en el mismo Consejo Nacional Electoral para efectos de que se mejore el cumplimiento de las garantías que exige el Estatuto de Oposición a favor de los partidos en oposición.

Los aprendizajes que deja la implementación de este Estatuto en los casi 4 años de implementación, tienen que ser analizados por ustedes como Congreso a través del informe que les entregamos y pienso que también tiene que ser analizado por el Consejo Nacional Electoral para mejorar y fortalecer las garantías establecidas en ese Estatuto sobre todo a nivel territorial. Debo señalar que la Procuraduría entrega los informes al Congreso sobre el estado de avance de implementación de este Estatuto que sí tiene mucho que ver con el Acuerdo de Paz, pero que nosotros lo que hacemos es como Procuraduría hacer seguimiento, hacer recomendaciones y hacer notar los vacíos no solo reglamentarios y legales, sino los vacíos en la práctica de la entrega de estas garantías.

Desde ya estamos avanzando en la elaboración del cuarto informe que debemos entregar al Congreso de seguimiento de la Ley 1909 correspondiente a la vigencia del año 2021, seguiremos siempre pendientes de lograr que el Consejo Nacional Electoral y las entidades respectivas cumplan con las garantías de la Ley 1909 de 2018 o Estatuto de la Oposición y seguir entregando recomendaciones y estar al lado de ustedes como Congreso, al lado del Consejo Nacional Electoral y al lado de los grupos de oposición para que la pluralidad como base esencial de la democracia se garantice cada día mejor en nuestro país y en nuestro Estado Social de Derecho.

Cuentan siempre con esta Procuraduría, construyendo desde la equidad y construyendo desde la diferencia. Muchas gracias, y espero que el Estatuto y el informe que les entregamos les sirva para que con las recomendaciones salgamos adelante y mejoremos esas garantías.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señora Procuradora, al Defensor gracias por la presentación de estos informes.

Vamos a antes de continuar con el siguiente punto en el Orden del Día Secretario varias cosas: la primera, un saludo solidario al doctor Ciro Fernández que su abuelita falleció, tuvo que viajar de regreso hoy, a él un saludo con todo nuestro cariño, con toda la solidaridad y demás a nuestro querido Representante y amigo; también al doctor Felipe Muñoz le vamos a dar permiso porque los vuelos de la ciudad a Pasto fueron cancelados y no pudo asistir a esta Plenaria; y una felicitación muy especial a el doctor Carlos Ardila por su compromiso matrimonial recientemente establecido, muchos éxitos para él, que Dios y la Virgen lo guarden y que tengan mucha sabiduría y tengan muchos bebés también. Hombre el amor es así, ese es el amor, 3 meses y ya se va a casar una persona con mucho amor, muchos éxitos al doctor Carlos Ardila en su compromiso y así me gustan los hombres así románticos doctor Ardila, para pedirle la mano a su novia y prometida ahora.

Dicho esto señor Secretario, vamos con el siguiente punto del Orden del Día que es el informe de conciliación del Proyecto de ley número. 037.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Felicitar al doctor Carlos Ardila y a todos los amigos y familiares.

Informe de conciliación **del Proyecto de ley número 037 de 2020 Cámara, 497 de 2021 Senado, por medio del cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 2022.

Conciliador, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Se anunció para este debate: 7 de abril de 2022.

La conciliación dice lo siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Doctora Jennifer Kristin Arias Falla Presidenta Cámara de Representantes, doctor Juan Diego Gómez Jiménez Presidente de Senado de la República.

Respetados Presidentes, conforme de lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley Quinta de 1992 y con el fin de dar cumplimiento a la designación realizada por las Mesas Directivas de ambas corporaciones, los integrantes de la Comisión de Conciliación procederemos a realizar el estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Representantes.

Que en dicha revisión se encontraron diferencias entre los textos que fueron aprobados en cada una de las Cámaras, una vez analizados ambos textos decidimos acoger el texto aprobado por el Senado de la República en sesión del 16 de diciembre de 2021, toda vez que acoge las recomendaciones de las entidades competentes, particularmente de los Ministerios de Agricultura y Ambiente.

Dicho texto fue concertado luego de múltiples mesas técnicas en donde se tuvieron en cuenta las particularidades del sector; a su vez dicho texto acoge las expectativas que tiene el Congreso de la República en materia de protección ambiental y aprovechamiento de recursos naturales contribuyendo así a establecer una mayor utilidad a la guadua y el bambú, igualmente se establecen tres categorías para el uso preservación, restauración y manejo de la guadua y el bambú con el fin de hacer un enfoque proteccionista pero también agroindustrial.

Con base en abundante jurisprudencia frente a la potestad de las Comisiones de Conciliación como es el caso de la Sentencia 198- 02:

“Alcance de la Comisión Accidental. Límites a la competencia. El principio de identidad flexible constituye uno de los límites a la competencia de las Comisiones Accidentales, el segundo límite deriva de la propia naturaleza de esas Comisiones cuya función es armonizar las discrepancias que surjan entre las dos Cámaras”.

Se anexa el texto el cuadro con el texto comparativo de los aprobados en tanto en Cámara como en Senado e igualmente se anexa el texto debidamente conciliado y el informe termina con una proposición que dice:

“En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias del Honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado que se presenta a continuación”.

Se adjunta el texto del **Proyecto de ley número 497 de 2021 Senado, 037 de 2020 Cámara, por medio del cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.**

Firman:

Juan Fernando Espinal,

Representante a la Cámara departamento de Antioquia.

Alejandro Corrales,

Senador de la República.

Está leído señora Presidenta, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Doctora Neyla, es para dejar constancia que no lo vota.

Intervención de la Representante a la Cámara, Neyla Ruiz Correa:

Gracias. Sí, Presidenta, para dejar constancia de no votar el informe de conciliación puesto que participé en el debate, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, sí señora. Se deja constancia de que la doctora Neyla no va a votar esta conciliación. Continúa la discusión. Doctor Atilano tiene el uso de la palabra, ¿tampoco lo va a votar? Perfecto, entonces se deja constancia de que el doctor Atilano tampoco vota este informe de conciliación.

Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta Plenaria el informe de conciliación leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que Juan Fernando Reyes Kuri tampoco vota esta conciliación.

Pregunta la Presidencia a la plenaria si, ¿aprueban la conciliación leída? Ha sido aprobada señora Presidenta, por unanimidad, salvo las constancias que se han dejado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario. Siguiendo punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate. **Proyecto de ley número 410 de 2020 Cámara, por la cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: *Juan Carlos Lozada, Ángel María Gaitán, José Daniel López, Edwin Díaz, Inti Asprilla.*

Ponentes: *Juan Carlos Lozada, José Daniel López, Inti Asprilla, Luis Alberto Albán, Juan Carlos Wills, Germán Navas Talero, Ángela Robledo, Juan Manuel Daza, Jorge Enrique Burgos.*

Se publicó este proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 903 de 2020.

Se publicó ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1070 de 2020 y 1193 de 2020, ponencia negativa.

Se publicó ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1557 de 2020 y 210 de 2022, ponencia negativa.

Se aprobó en la Comisión Primera: 7 de diciembre de 2020.

Y se anunció para este debate: 7 de abril de 2022.

Señora Presidenta, en la última sesión donde se tramitaba este Proyecto de ley estaba en discusión la ponencia que busca archivar este proyecto, ponencia negativa, se estaba discutiendo se había leído ya y estábamos en la discusión de la misma.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

En la sesión última que se debatieron proyectos de ley se empezó el debate de este proyecto de ley, se presentó la ponencia negativa al igual que una proposición de archivo del doctor Carlos Acosta, ponencia de archivo del doctor Juan Manuel Daza, ambos tanto el doctor Acosta, como el doctor Juan Manuel hicieron la exposición de la motivación de sus ponencias y sus proposiciones de archivo.

Vamos a darle el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Lozada que iba a iniciar ese día a hablar y no se pudo debido a la situación que se presentó. ¿Doctor Juan Carlos Lozada? Doctor José Daniel, como estamos en el debate de la proposición de archivo entonces, ¿se van a repartir el tiempo entre los dos o cómo quieren?

Intervención del Representante a la Cámara, José Daniel López Jiménez:

No Presidenta, simplemente es sin afectar el tiempo del doctor Lozada quién es el autor principal, también quisiera luego de él en mi condición de coordinador ponente sustentar las razones para para invitar a votar no a la ponencia de archivo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vale, doctor Juan Carlos Lozada tiene hasta 20 minutos para su exposición, le dio 25 minutos, 20

minutos más 5, 20 minutos inicialmente. Antes de que inicie doctor Lozada, permítame un par de cositas discúlpeme usted, quiero contarles: lo primero, es pedirle que hagamos este debate en respeto, con respeto a todas las posiciones distintas para que no nos ocurra lo que ocurrió en la último debate; lo segundo, es que el día de mañana es el Día del Deporte según una resolución expedida por la Mesa Directiva anterior, así que mañana únicamente debatiremos Proyectos de ley con referencia a temas deportivos, ya tenemos seleccionados los proyectos porque solamente hay tres, si alguno quisiera hacer alguna mención algún deportista o algo de sus departamentos o demás bienvenidos sean, estamos pendientes para poderlo hacer mañana.

También contarles que el próximo miércoles 27 de abril tendremos plenaria que tocará temas de niñez y adolescencia, será plenaria exclusiva para esos temas el próximo miércoles 27 de abril. Y el día 26 de abril que es el próximo martes, es decir, de hoy en 8 días, tendremos dos debates; es el mismo tema pero con proponentes distintos o citantes distintos, uno es el doctor Ardila, el doctor Lorduy, el doctor Vélez, el doctor Zabarain entre otros; y el otro es el debate de la doctora Katherine, de la doctora María José, el doctor Fabián entre otros, sobre los hechos ocurridos en Putumayo, así que se dará el debate el próximo martes 26 de abril, inicialmente lo vamos a convocar a las 2 de la tarde y les cuento a esto para que pues tengan claras sus agendas.

También, el día de mañana está convocada para los interesados la Audiencia Pública para los candidatos a la Contraloría, así que quienes quieran asistir, creo que se realizará en el Salón de la Constitución y por supuesto señor Secretario, y a todos por excusar a los Representantes de sus diferentes comisiones y de plenaria a los que hacen parte de esta Comisión Accidental.

Dicho esto, doctor Juan Carlos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Muy buenas tardes Presidenta, un saludo para usted y para todos los miembros de la Mesa Directiva, por supuesto un saludo para todos los compañeros de esta Plenaria. Yo sé que hay bastante excitación en el ambiente por la presencia de la señora Procuradora General, por favor déjenla salir tranquila del recinto y así a lo mejor hay menos ruido para poder hacer mi ponencia, doctor Carlos Acosta, porque la verdad es que el ruido, Presidenta, es imposible.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Les voy a pedir el favor, de nuevo, que hagamos silencio, de verdad que el salón tiene un audio no muy bueno, más bien un eco no muy bueno y no se entiende mucho, afuera pueden también hablar si así lo desean, por favor hagamos silencio, siga doctor Juan Carlos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidenta. Este proyecto de ley tiene como fin la protección de un ser, doctor Blanco, que gracias a la Ley 1774 del año 2016, la Ley Contra el Maltrato Animal, es considerado un sujeto de especial protección por parte del Estado y de las autoridades; la Ley 1774 cambió el panorama de los animales en nuestro país y toda la legislación debe acomodarse ahora, a esta nueva visión de los animales ya no como simples semovientes, como simples cosas, si no como seres sintientes.

Querido José Daniel, no existe un solo ser viviente en esta creación que no quiera vivir, que no quiera o que quiera tener que padecer sufrimientos absolutamente injustificados, pero con más razón cuando este sufrimiento tiene como causa la acción de unos cuantos seres humanos que todavía viven en una época pretérita, anacrónica en la que se podía disfrutar y gozar en la tortura de un animal; cualquiera de ustedes que haya ido a la plaza de toros sabe la tortura a la que es sometido un animal, antes de salir al ruedo lo pinchan, después de esto ya el solo hecho de estar dentro de la plaza cómo lo han demostrado múltiples estudios, le genera violencia y estrés psicológico a los animales.

Como si eso no bastara, le ponen innumerables banderillas, que son unos chuzos así de grandes, Martha, chuzos en 'v' para que una vez que son picados esas banderillas se sostengan sobre el lomo del animal lacerándolo en niveles que no pueden ser aceptables por gente civilizada, y después de eso lo pican durante 5, 6 minutos encima de un caballo para menguar sus fuerzas y terminarán asesinandolo en el ruedo. Yo no sé si ustedes han visto la muerte de un animal en esas condiciones, es lamentable querido tocayo Jaime Felipe Lozada.

La razón por que la ley de mataderos, por ejemplo, le impone a los mataderos de mayor categoría del país la mayor tecnología a la hora del beneficio de los animales, del sacrificio, es justamente para protegerlos de un sufrimiento prolongado; en cambio, eso es lo que se permite durante una corrida de toros, que a un animal sele torture hasta causarle la muerte para que unos cuantos aplaudan en las tribunas, además doctor Vallejo, tribunas nada baratas, porque va usted a comprar una boleta de sombra en Bogotá y vaya a ver qué inversión tiene que hacer usted para ver cómo torturan a un animal.

Proponen aquí que se aplace o se archive este proyecto, y me han dado argumentos con los que es imposible concordar, algunos de ellos: que esto es un espectáculo cultural y que en su ponderación la Corte Constitucional entre los derechos humanos y los derechos de los animales, ponderó a favor de los derechos culturales; hay que recordarle al Representante Daza, que en esa misma sentencia en la C-666, lo que dice la Corte Constitucional es que: la tortura de los animales es inaceptable en las plazas de toros de Colombia y municipios donde no haya tradición taurina, es decir, la Corte prohibió

las corridas de toros en todos aquellos municipios donde no se pueda acreditar una tradición taurina, lo habilita exclusivamente a aquellos municipios donde se pueda probar una tradición taurina, que como lo explicaba el Representante Daza necesita de varios requisitos: que esta tradición no haya sido interrumpida en el tiempo, que se haga siempre en las mismas fechas, les pongo la buena noticia a todos ustedes aquí, que este año se perdió la tradición taurina en la Plaza Santa María de Bogotá, porque este año no hubo corridas de toros en la capital de la República, esta vez no por la pandemia, sino porque no hubo un oferente que quisiera realizar las corridas de toros al interior de la Plaza Santa María lo que interrumpe la tradición en Bogotá, y por lo tanto en esta capital de la República no puede haber más corridas.

Los que defendemos a los animales consideramos que no puede haber ninguna forma de tortura con un ser sintiente, un ser que le duele, un ser que sufre, que pueda ser considerada cultura; dicen algunos de los argumentos de los taurinos que grandes obras literarias, que grandes obras musicales, que grandes obras de la plástica nacieron de la tauromaquia y acaso ¿el *Gernika* de Picasso no nació de la guerra? ¿no nació de los peores vejámenes para los seres humanos? Decir que porque haya obras de cultura que nacieron de un espectáculo de barbarie convierte ese espectáculo en cultura es una falacia absoluta, no hay ningún arte, doctor Daza, en torturar a un ser que sufre y está en las manos de ustedes hoy aquí impedir que esta cultura violenta con los animales y por lo tanto con la sociedad entera, pueda seguir campante en las plazas de toros de Colombia.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de ser uno de los primeros países donde la tradición española impuso este espectáculo de tortura, deconstruimos como sociedad, de redefinirnos a partir del respeto por ese enteramente otro que es el animal y convertimos en una sociedad verdaderamente civilizada, decía Mahatma Gandhi, doctor Nilton Córdoba, que uno puede medir la evolución moral de un pueblo por cómo uno trata a los animales, doctor Eloy Chichi Quintero, usted ya ha sido un verdadero defensor de los animales en este Congreso de la República, luego aquí no hay ninguna justificación.

Dicen que los taurinos son una minoría, imagínese usted doctor Fabián Díaz Plata, poner en el mismo plano a los taurinos que a las comunidades afro de Colombia, que a las comunidades indígenas, que a las mujeres, que a la gente que ha sido históricamente segregada de nuestro país por su condición religiosa, por su condición física, por ejemplo, como con la gente que sufre de discapacidad. Para ser una verdadera minoría en términos de vulnerabilidad uno tiene que tener una historia de segregación y de discriminación detrás, decir que una minoría numérica, pero una minoría de poder, es una minoría en el mismo sentido de vulnerabilidad de la comunidad LGTBI, las comunidades indígenas o afro eso es un insulto a esas comunidades; muy por el contrario, los taurinos lo que han tenido es

un enorme poder para imponerle a la sociedad un espectáculo de tortura y que toda una sociedad que se opone a ellos en su enorme mayoría tengan que seguir aceptando que a los animales se les tortura para que unos cuantos se diviertan.

Y cómo no, pues es que fijese usted, a mí me daba hasta risa, doctor Vallejo, ver la lista al Senado del Nuevo Liberalismo, habían incluido dizque unos animalistas, yo no sé qué animalista podía irse en el puesto 9 cuando en el puesto 2 habían puesto a un señor que abiertamente había obviado a la Comisión Séptima de este Congreso para que se hundiera la prohibición de las corridas de toros porque su hermano era el Presidente de la Corporación Taurina de Bogotá, me refiero a los señores Negret, y se dicen animalistas en el Nuevo Liberalismo, una cosa inverosímil. Ustedes saben perfectamente, por ejemplo, que otro miembro de la Corporación Taurina de Bogotá era el hermano del Vicepresidente Germán Vargas Lleras, y como los mejores amigos de la doctora Dilian Francisca Toro en el Valle del Cauca hacen parte de la Corporación Taurina de Cali, y cómo el mismo ex Procurador General de la Nación defendía que la Ley 1774 debía declararse inexecutable y que debería ir por la ley de pequeñas causas porque, pues él era taurino.

Entonces, decir que son minoría es una falacia que es insultante para las minorías históricamente marginalizadas en Colombia a las cuales la sociedad les ha impedido que puedan desarrollar su proyecto de vida a cabalidad, y por supuesto que es mentirle al país porque lo que hay ahí es una minoría de poder que lo que ha hecho es imponer ese concepto dizque de cultura, porque torturar animales a placer así la inmensa mayoría de los colombianos lo desaprueben.

Que la Corte Constitucional tiene una Sentencia C-041, lo dijo aquí el Representante Daza, con quien hemos debatido con el mayor de los respetos, yo se lo reconozco, que la Sentencia C-041 la habían tumbado por cosa juzgada, además lo leyó el propio Representante Daza aquí, yo no sé qué era lo que él creía que estaba leyendo, cuando leyó la parte de la Sentencia C-666 en el que la Corte dice que es facultad del Congreso de la República eliminar o morigerar cualquier práctica que vaya en contra de los animales; él quería decir que aquí lo que hay que hacer es morigerar, se le olvidó la primera palabra que la leyó él mismo que es eliminar.

Lo ha dicho en todas las sentencias la Corte Constitucional, es potestad del Congreso de la República determinar si en Colombia debe o no haber corridas de toros y es con ese argumento de hecho, con el que tumban un solo artículo de esa sentencia, porque la sentencia sigue en pie doctor Daza, solamente ahí donde decía que si no legislábamos en cuestión de dos años habría vacío legislativo y que quedarían prohibidas las cuatro excepciones del artículo 7° de la Ley 84 del 89, entonces, se prohibirían corridas de toros, peleas de gallos, corralejas y coleo, eso era lo que decía esa sentencia. La Corte la tumbo porque dijo que eso le

correspondía era al Congreso de la República porque el doctor Daza quería dejar aquí entre ver como que ahí hay una cosa juzgada sobre la que nosotros no tenemos nada que venir a hacer aquí, falso, la Corte lo ha reiterado como en cinco sentencias, ha llamado solo en la Sentencia C-666 como siete veces, doctor Elver Díaz, a que este Congreso legisle en esta materia.

Hoy es la oportunidad de hacerlo, hoy es la oportunidad de parar esta barbarie en contra de los animales, de convertirnos en una sociedad tan respetuosa de la vida que incluya a los toros en las plazas y empezar a construir una cultura tan desprovista de violencia, que no haya un solo colombiano o colombiana que pueda disfrutar con la tortura a un animal.

Este proyecto no se mete, doctor Lizcano, con ninguno de los otros tres espectáculos culturales con animales porque entendemos que este proyecto hace parte de un movimiento social que lleva décadas en las principales ciudades y plazas del país y que este Congreso tiene que atender a los cambios sociales, antes era muy prestigioso ir a las corridas de toros, vaya a ver las plazas vacías en todo Colombia; en Medellín no pudieron volver a hacer una corrida de toros porque ya no hay jóvenes que quieran ir a ver semejante barbarie; en Cali, en la última temporada no había una sola corrida donde hubiera más de 1000 o 2000 personas; en Bogotá ni siquiera la exigieron porque no hubo un oferente cuando abrió la licitación del IDR.

¿Qué quedará? Tal vez Manizales, tal vez Manizales es el último recóndito lugar de Colombia donde el público aun para las corridas de toros, que están en vía de extinción, ayudémosle a morir aquí hoy en el Congreso de la República a las corridas de toros, a la tortura disfrazada de cultura.

Y yo les cuento, hay quienes dicen que esto va a tener enormes afectaciones por ejemplo, para la feria de Manizales, hay múltiples estudios que demuestran que la financiación y las ganancias de la feria de Manizales provienen sobre todo de los patrocinadores y que eso poco y nada tiene que ver con los espectáculos taurinos, tiene más bien que ver con otro tipo de espectáculos y hacen una comparación de las ganancias por ejemplo, con el increíble y maravilloso Festival de Teatro de Manizales ejemplo para este país; y la verdad es que las ganancias son muy similares, la ocupación hotelera, el gasto de los turistas en la ciudad poco y nada tiene que ver con el espectáculo taurino.

Entonces, es una falacia decir que acabaríamos la feria de Manizales si no hay espectáculo taurino, y para aquellos que están muy preocupados por la situación económica de quienes viven de la tauromaquia yo les quiero contar que esa situación ya es catastrófica, porque ya la gente no va a las corridas de toros porque estos últimos años de pandemia ni una sola plaza hizo corridas de toros; luego, si hubiese un buen momento para ayudarle a reconvertir su actividad económica a quienes viven de la tauromaquia es hoy, es ahora.

Yo ya no veo justificación alguna aquí para que nuestra sociedad siga validando semejante nivel de violencia contra un ser sintiente, mire doctor Munir, Naciones Unidas le recomendó a los 8 países donde todavía hay tauromaquia que por favor no lleven a los niños a ese espectáculo, por las afectaciones que eso puede tener en su sique para el futuro, usted dirá que a lo mejor por eso es que yo soy medio loco porque a mí mis papás me llevaban a las corridas de toros de chiquito, usted se reirá le hago un chiste al doctor Munir. Hay una recomendación del ECOSOC a todos los países para que menores de edad no tengan que presenciar semejante nivel de barbarie; cuando le preguntaron a los taurinos en Bogotá, que me miran allá fijamente un saludo para ellos, sí preferían que en la plaza de Toros la Santamaría hubiera alcohol o niños, ¿sabe que respondieron? Niños, usted dijo alcohol, no, dijeron niños; el alcohol lo llevaban con la connivencia de la Policía Nacional, nosotros hicimos aquí las denuncias respectivas de cómo la Policía les permitió entrar todo el alcohol que quisieron a pesar de la restricción que había, justamente porque había niños en la plaza, yo no conozco ningún otro espectáculo al que usted puede ir con niños y vendan alcohol, pero bueno esos son detalles de la historia de este asunto.

Estamos ante un cambio social profundo, querido Representante Lorduy, un cambio de paradigma de lo que quiere decir ser humano, y los valores de ese núcleo esencial de esa redefinición de nuestra humanidad pasarán siempre por una definición de ese enteramente otro, a usted que le gusta la filosofía doctor Lizcano, la filosofía occidental siempre que ha querido definir a la humanidad lo ha tenido que hacer no solamente de manera afirmativa sino también por contraposición a ese enteramente otro; por eso se dice que somos animales políticos, por eso se dice que somos animales racionales, por eso se dice que somos animales con subconsciente, pero nunca hemos podido dejar nuestra propia definición por fuera de nuestra propia animalidad; y las nuevas definiciones de ser humano tienen que comprender de forma aún más profunda la animalidad del ser humano para poder entrar en empatía con todos esos seres a los cuales hemos esclavizado, torturado y maltratado en nombre de una supuesta cultura.

La cultura está para cambiar Irma Luz, la cultura está para evolucionar, la cultura está para elevar los valores de una sociedad y en la medida en que tengamos una cultura más abarcante en términos éticos y morales con los demás seres que cohabitan con nosotros en este planeta, nos estaremos convirtiendo en más humanos, doctor Lorduy.

Voy a cerrar con una reflexión política, doctor Vallejo, un filósofo que a mí me gusta mucho Giorgio Agamben dice, que en definitiva el asunto político más crucial de nuestra generación no es otro que nuestra relación con la animalidad, porque nuestra relación con la animalidad termina siendo casi que un precontrato social que termina permeando toda institucionalidad y toda norma jurídica, y por lo tanto toda creación de sociedad, como nos definamos con

respecto a los animales así se convertirán nuestra sociedad y nuestras instituciones.

Hoy tenemos una enorme oportunidad aquí, de decirle a ese más de 80% de colombianos que no conciben que nuestra sociedad acepte la tortura contra los animales como una forma de cultura, que este Congreso de la República los representa a viva voz y que este Congreso de la República es también la voz de los que no tienen voz. Muchísimas gracias a todos y a todas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

A usted doctor Juan Carlos Doctor. Doctor José Daniel, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para que intervenga.

Intervención del Representante a la Cámara, José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias Presidenta. Gracias doctor Juan Carlos Wills, de hecho seré muy corto, y si bien el llamado final de mi intervención será uno parecido en sentido práctico al que ha hecho acá el doctor Juan Carlos Lozada, sí quisiera alguna de alguna manera contrastar con respecto a circunstancias que se han dado en este debate; yo en primer lugar tengo que lamentar lo hacía también el doctor Lozada en la sesión pasada, las circunstancias o los mensajes en redes sociales en contra el doctor Juan Manuel Daza, yo no creo que oponerse a este Proyecto de ley vuelve el doctor Juan Manuel Daza una peor persona, mucho menos un peor servidor público, simplemente creo que eso significa que estamos en desacuerdo con él frente a elementos centrales del debate público, como es el de la suerte de la tauromaquia, pero hacia usted mis palabras de respeto, mis palabras de consideración por un ataque que creó innecesario en las redes sociales.

Finalmente digo esto para hacerle un llamado a mis colegas en esta recta final de este periodo que la ciudadanía nos dio, para invitarlos a que el debate y la decisión de voto no la hagamos en función de un reflejo frente a posiciones o expresiones que se han hecho en las redes sociales porque se hagan acá y que podemos rechazar, yo quiero invitarlos colegas, a que voten de manera genuina con libertad absoluta con su opinión esencial sobre la cuestión de si debe mantenerse o no la tauromaquia en Colombia; es eso lo que está en juego, no si de votamos por reflejo como a veces lo hacemos, como a veces lo he hecho porque la simpatía o el rechazo frente a palabras que sean expresados en un escenario o en el otro.

Acá la cuestión fundamental, y creo que es ahí donde debemos entrar en nuestra intimidad el pensamiento o la decisión de voto, es si en Colombia debe continuar la práctica de las corridas de toros, y yo a bordo esto desde mi experiencia personal Presidenta, yo sin haber sido un taurino consumado ni mucho menos, durante muchos años asistí y disfruté de las corridas de toros en Bogotá y lo disfrutaba, y habiendo vivido esa experiencia claro que reconozco hay elementos culturales, patrimoniales de un valor importante; pero dejé de ir por una consideración personal a la que no le doy

pretensión, ni de verdad ni de universalidad, y es que entendí que poniendo en una balanza el goce de una música, el goce de una tradición de unas familias, el goce de la industria gastronómica alrededor de la tauromaquia, versus el costo que eso significaba el sufrimiento de los animales, de los toros que terminaban siendo torturados y luego asesinados en una corrida de toros, entendí que era mayor lo grave de eso último, que lo beneficioso de esos elementos culturales que no pretendo discutir.

Y es que yo creo que la cultura no es estática, ni es inmutable en el tiempo, la cultura varía y nuestra cultura lo haga el Congreso de la República hoy, o lo haga el próximo Congreso que viene, pero eso va a pasar acá, es una cultura que cada pondera más el respeto por los animales, es una cultura que con su liderazgo doctor Lozada, dejó de considerar a los animales cosas y los entró a considerar seres sintientes y nuestra cultura cada vez acepta menos y tolera menos que en una actividad cultural se maltrate y se asesine a un animal y eso es lo que ocurre con la tauromaquia; por eso yo de manera personal, decidí dejar de asistir a las corridas de toros y hoy acompaño este Proyecto de ley como coordinador ponente.

Finalmente, una aclaración que es importante hacerla acá, yo creo que este Proyecto de ley debe unir a todos los partidos, no debiera hacer ni el Partido Cambio Radical, ni el Partido de la U, ni el Partido Liberal objeto de estigmatizaciones en torno a este proyecto frente a posturas o frente a cercanías que tengan algunos de esos dirigentes por connotados que ellos sean; pero también es verdad que este Proyecto de ley no debiera ser votado de manera negativa en función de elementos que no contiene, y acá le quiero hablar en particular a la bancada del caribe, doctor Lorduy, y a la bancada de la Orinoquia para decirles que este Proyecto de ley no se mete ni con las corralejas, no se mete con el coleo, ni se mete con otras prácticas que yo no comparto pero que también bajo una consideración de pragmatismo de viabilidad, que ojalá la encontráramos hoy, ya veremos, hemos decidido introducir en este Proyecto de ley para circunscribirlo a la discusión que acá estamos tratando.

Y por esa razón, con el mayor respeto, con el mayor sentido democrático de encontrarnos en la diferencia con quienes piensan de otra manera yo sí invito decididamente a esta plenaria a votar negativamente esta proposición de archivo y acompañarnos con este proyecto de ley. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a abrir la discusión sobre la proposición de archivo ya lo tengo ahí apuntado doctor Carlos Acosta, el doctor Lorduy, ¿quién más me ha pedido la palabra? Ya lo anoté doctor Lorduy, Nicolás Echavarría Echeverry, ¿alguien más me ha pedido el uso de la palabra? No, ya lo anoto doctor.

Vamos a arrancar con la discusión, doctor Cárdenas, tiene usted el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias señora Presidenta. Voy a tratar de decir algo inteligente, no resulta fácil hablar de manera inteligente frente a estos asuntos en los que yo practicante no conozco nada porque nunca he ido una corrida de toros, pero doctor Lozada, yo quiero hacerle un comentario introductorio, a veces usted mismo se pone dinamita en su camino, hace 8 días se adoptó un debate de responsabilidad de una persona de su UTL y creo que hoy de manera innecesaria usted hizo una alusión a Dilian Francisca, inmerecida, injusta, yo tengo amigos toreros y eso no me hace ser amigo de la tauromaquia, las amistades y las relaciones me parece que no tienen por qué generar estigmas sobre nadie; así que permítame protestar respetuosamente por esa alusión que usted ha hecho sobre nuestra Presidenta, de nuestro Partido a quien nosotros los militantes del mismo respetamos y queremos.

Muy rápidamente, yo escuché al doctor Daza la vez pasada y me pareció una intervención juiciosa, una intervención sesuda pero una vez misma quisiera hacer una alusión doctor Daza con todo respeto, a lo que en mi opinión es el contenido medular de su intervención, me refiero a la crisis según la cual en tanto a su discusión de las corridas de toros responden a un acervo cultural, esto se debe respetar y por esa vía se hace una asimilación al tema de las minorías; como que sí aquí estuviésemos hablando en efecto, de una minoría cultural o una minoría racial, y se trata por esa vía de presentar una homologación y hacer una presunta defensa de derechos.

Yo creo que esa extrapolación no tienen fundamento, porque cuando estamos hablando de minorías étnicas o culturales, estamos hablando de acervos identitarios, de manera de ser y de estar en el mundo, yo no creo que la tauromaquia de para tanto, yo creo que se trata más bien de un rito de algunos sectores socialmente enquistados en ciertos núcleos de la pirámide o de la jerarquía de este país, porque también obviamente es un regüeldo que nos queda el viejo mundo colonial, típico de lo que los españoles nos ligaron como herencia; yo no creo que la cultura sea una cosa indeterminada y como un fósil que no tenga ninguna posibilidad de cambios, por eso no me aterra ni me preocupa me vengan a decir aquí que es que en tanto y en cuanto que la tauromaquia responde a una tradición cultural necesariamente eso tiene que quedar así, porque no necesariamente hay prácticas culturales que por el hecho de existir deben de ser mantenidas y respetadas, la humanidad cambia, los seres humanos nos transformamos y en esa misma medida también podemos ir cambiando ese acervo cultural, así que esa no me parece una tesis digamos sostenible.

Dicho lo anterior, colegas, yo lo que entiendo es lo siguiente: que la crisis ambiental en que hoy está el mundo nos ha empezado a obligar a reconsiderar muy de fondo en nuestras relaciones con la

naturaleza, y yo creo que como parte de la crisis ambiental de manera planetaria para una nueva conciencia ambiental y esa conciencia ambiental lo que nos está invitando es a reconsiderar la naturaleza toda, entendido que la naturaleza es la vida, entendiendo que la vida es un milagro y entendiendo que frente al milagro de la vida nuestra actitud es reverencial, cuidadosa, amorosa y entiendo que en esa perspectiva la relación con los animales puede ser también reconsiderada.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cárdenas, le voy a dar 30 segundos para que termine, tengo muchas personas y hemos estado tratando de bajar este proyecto mucho tiempo, termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Cárdenas Morán:

Y creo que la compasión es un elemento determinante en el nuevo relacionamiento de nosotros con los animales, la compasión; por eso todo lo que signifique sufrimiento que nosotros debamos infligir a la especie humana debe ser rechazado, debe de ser inaceptado, porque eso nos deshumaniza; nosotros como seres humanos tenemos que entrar a reconocer que somos también animales y que de alguna manera los animales son nuestros semejantes, son nuestros semejantes y en esa perspectiva que es una perspectiva en la que yo creo que tenemos que ubicarnos es que debe ser examinado este proyecto. Este proyecto es el punto de partida de lo que yo llamaría, debe ser, una nueva conciencia, una nueva manera de ser y de estar nosotros en este mundo, de relacionarnos y de iniciar un nuevo diálogo con todos los seres vivos y muy especialmente con los animales.

Dichas las cosas de esta manera, yo voy a votar positivo el proyecto, porque creo que es una manera de reciclarnos, es una nueva manera de reconsiderar nuestra humanidad y es una manera de avanzar en un camino distinto en nuestra relación con la naturaleza y en la relación con la vida misma. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Fabián Díaz, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. No nos vamos a cansar de decir, no nos vamos a cansar de insistir en que el toreo no es arte y que el toreo no es cultura. El toreo es hacer del asesinato, de la humillación, de la tortura de un ser vivo un espectáculo, eso termina siendo el torero, eso termina representando ese asesinato para ese espectáculo para el goce de unos pocos, de una real minoría, una minoría que no representa las voces de una humanidad, de una especie que está buscando hacer cambios trascendentales; y es nuestra especie la que en este momento está buscando hacer esos cambios, y quiénes conocemos el arte y conocemos la cultura lo podemos decir con toda propiedad y es que quiero contarles un caso personal, desde los 8 años conocí el arte, conocí la cultura, conocí el

teatro de calle, fui allí a Manizales, Representante Juan Carlos, en el Teatro de Manizales estuvimos desarrollando nosotros esa arte y esa cultura, porque conocemos el arte porque conocemos la cultura es que hablamos con propiedad.

Porque sabemos que un niño que en su corazón tiene arte difícilmente sus manos tendrá un arma, difícilmente en sus manos tendrá un vicio porque sus manos tendrán construcción. ¿Qué arte, qué cultura nosotros le podemos pedir a un niño que encontramos que asesinan a un ser vivo, a un ser sintiente? Para hacer un espectáculo, para llenar unas plazas y cobrar unas boletas para unas personas que les gusta ver esos espectáculos, eso no es arte, eso no es cultura y es por esto que en esta iniciativa ley, que en este Proyecto de ley del cual somos coautores, buscamos prohibirlas de una vez por todas; pero a su vez buscamos una reconstrucción, una reconversión laboral para aquellas personas que viven de la tauromaquia poder cambiar esos modelos de esos escenarios en realmente espectáculos que le aporten a nuestra especie, a nuestro desarrollo como seres vivos, como seres humanos, como sociedad; una reconversión laboral que a su vez le permita garantizar los ingresos económicos a las familias que viven de la tauromaquia, que les permita garantizar esos ingresos y no se vean afectados.

Algo que ya está sucediendo, que ya se están viendo afectados debido a que esta práctica agoniza, debido a que esta práctica está llegando a su fin, qué mejor forma de poderle llevar a estas familias esta noticia que van a poder recibir ese apoyo, que vamos a poder cambiar esos escenarios que son las plazas de toros en espacios que realmente le aporten, que generen espectáculos que realmente aporte al desarrollo humano como ya se ha hecho en otros países, porque ya en otros países han dado estos pasos históricos para convertir esos escenarios en lugares donde se puedan desarrollar espectáculos que le aportan a la sociedad.

En ese sentido, este Congreso está llamado a dar ese paso histórico y seremos juzgados cada uno de nosotros de qué lado de la historia vamos a estar. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor César Lorduy, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Presidenta, las tradiciones sirven para conectarnos con nuestro pasado, pero eso no necesariamente significa que todas las tradiciones que nos conecte con el pasado debe mantenerse y mucho menos deban valorarse y jamás reconocerse como una fuente de cultura, si esas tradiciones por el contrario, lo que hacen es atentar contra la convicción misma del ser humano. Si la teoría de que las tradiciones necesariamente tenemos que mantenerlas porque es una fuente de cultura, deberíamos mantener la ablación del

clitoris, por ejemplo, o deberíamos mantenerlas los apareamientos, o concepto de adulterio, o las luchas entre gladiadores que ocurrieron en el pasado; posiblemente si estuviéramos reconociendo tradiciones recordada a Carlos Quinto, Rey de España, Carlos Cuarto que por cierto la corrida de toros, o deberíamos recordar de pronto a Fernando Séptimo que las permitió, que entre otras cosas fue el primero que las hizo en Sevilla, que paralelamente ese honor lo tiene acompañado de que cerró las universidades y eliminó la Constitución Liberal de España.

Si esa cultura que se defiende hoy como fuente de nuestras tradiciones y que supuestamente deberíamos proteger, pues debería ser una tradición que incluso la Unesco debería haber reconocido eso de alguna manera u otra, y eso es el organismo máximo en términos de protección cultural. En 1980, es decir, hace más de 40 años, casi 60, la Unesco consideró que la tauromaquia debería prohibirse, entre otras cosas por afectar lo que ya aquí se dijo, incluso el aspecto cognoscitivo de los niños.

Hace poco, en el 2021 se trató de revivir de tauromaquia en la Unesco, en julio se presentó la solicitud de parte de la Asociación Internacional de Tauromaquia, ¿saben cuántos Estados coadyuvaron solicitud? Ni uno, es decir, no hay un solo Estado que ante la Unesco haya validado, reconocido o ni siquiera insinuado que la tauromaquia como fuente de cultura debía ser objeto de protección.

Finalmente Presidenta, el arte es vida, el arte no es muerte, yo voy a apoyar este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lizcano, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Oscar Tulio Lizcano González:

Gracias señora Presidenta. He venido escuchando con profunda reflexión el ejercicio de análisis que han hecho los compañeros que están defendiendo este proyecto de ley, y lo hago con la autoridad moral que me reviste por ser nacido en Manizales, Caldas, donde se dice que hay una cultura desarrollada de la tauromaquia.

La verdad es que todo esto se ha venido reevaluando, bien lo acaba de decir mi antecesor, Lorduy, en el sentido de que ya en los países del mundo no hay un Estado que salga a defender la tauromaquia; sí, en Manizales se hace, pero se ha venido también reevaluando porque es que no hay derecho, no hay derecho que le demos a estas alturas de la filosofía moderna el dolor como una cultura; toda persona, decía Marx, que nace tiene que morir y yo le agregaría ahora con la cultura moderna, debe morir dignamente; y los animales cada vez más los estamos subiendo al rango de seres razonables, son los seres queridos que nos acompañan, que los acompañamos en el dolor, incoherente es ver sufrir un toro, ver sufrir un animal para generar unos recursos y unos espectáculos.

En Manizales esto es una herejía, decirlo, pero lo hemos dicho y en las pasadas elecciones Mauricio Lizcano renunció a la U, creó un movimiento de gente, movimiento y sacó las mayorías totales por encima de todos los partidos en menos de 8 meses, esto hay que realmente pensarlo y saber lo que lo que es real, es racional y lo que es racional es real. Real es que nosotros debemos acomodarnos a nuestros tiempos.

Ya hay filósofos como Kant que plantean el tema de los animales, las guerras, eso ya se ha venido reevaluando y sabemos el dolor que estamos sufriendo con lo que está pasando en ese conflicto con Rusia.

De tal manera que yo vengo a acompañar con un valor civil como caldense, como manizaleño, acompañar este Proyecto de ley y que realmente se acabe la tauromaquia y busquemos otros recursos, otra manera de generar cultura, una cultura civilizada, una cultura compasiva como lo dicen los compañeros y ciertamente cuente con mi apoyo Felipe ¿oyó? Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Nicolás tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán:

Gracias. Sea lo primero celebrar democráticamente que un proyecto de ley de esta naturaleza logre llegar a plenaria, ya es un hecho, ya es un logro, hasta hace muy poco recuerdo yo, en mis épocas de diputado presenté una ordenanza buscando modificar el Estatuto Taurino y de mis 29 compañeros quedé yo solo, el recinto todos decían que proyecto tan bonito, que rico acompañarte pero es imposible no somos capaces de hacerlo, porque realmente las personas que se han dedicado a esta actividad han sido personas de abolengo de clases sociales bastante reconocidas, hace parte de la tradición del espectáculo propio de la humanidad; humanidad que ha transcurrido sin que podamos olvidar por esas comunidades gentilicias, nómadas y sedentarias donde la fuerza era la forma de mantener el poder y los cavernícolas con un mazo era que dominaban a las demás personas y era la fuerza lo que determinaba el comportamiento y lo que determinaba el poder.

Yo escuchaba al doctor Daza, importante disertación, lo acompañe y rechazo cualquier observación distinta a su honorabilidad como congresista, discrepo obviamente de su posición, pero escuché con todo detenimiento la forma de prosa, la forma argumentativa, la experiencia ministerial que usted le pone a esta Corporación o le impone leyendo las sentencias y leyendo los epítetos y los calificativos que las diferentes sentencias de la Corte dieron para que habláramos de este tema; y luego pasamos por la época de la esclavitud, donde los extranjeros eran capturados por una clase social y donde se buscaron unas formas de convivencia y donde quienes tenían deudas dependían de quienes tenían ese origen o esa capacidad económica.

Y afortunadamente en 1851, doctor Daza, abolimos el esclavismo y era parte de la cultura, parte de la tradición de la humanidad, hacía parte del pretor, de la sentencia del derecho romano y hacía parte de las piezas culturales de esa sociedad, pero afortunadamente en nuestro país, por ejemplo, fue abolida en 1851 y eran considerados cosas y arto daño que le ha hecho a esta sociedad.

Luego vino el feudalismo, donde esa época donde el ecocentrismo determinaba el poder de la tierra determinaba el gobernante y esos siervos de gleba que se lograron ir hacia esos bordes donde nació esa burguesía lograron superar con el trueque, con la economía, con las diferentes revoluciones industriales otras transformaciones donde el rey era parte de la cultura, era parte de la tradición que determinaba el comportamiento, el que determinaba cómo la humanidad se tenía que relacionar y de qué manera tenía que vivir y afortunadamente superamos esa etapa; y podría detenerme en cada una de ellas hablando de la Revolución China, de la Revolución Americana, de la Revolución Industrial, de la Revolución Francesa, que no es del caso pues hoy venir a tratar de, para apoyar un proyecto de ley desarrollar una teoría constitucional internacional de transformaciones y de cultura que es donde sustentamos una práctica que la gran mayoría de la sociedad rechazamos y por eso apoyamos esta ponencia.

Y no voy muy lejos, en 1954 se le permitió a ese hermoso ser, tan divino que nos dio la vida como es la mujer, que participara en la vida política, somos una población muy joven, una humanidad muy cercana, tenemos la historia todavía en nuestras hendiduras, en nuestra piel, los rezagos culturales del maltrato de unas sociedades que buscan la modernidad, que buscan cambiar sus actuaciones, que buscan encontrar su convivencia y fue apenas de 1954 que se le permitió a ese ser que iniciara un proceso de igualdad y fuéramos tratados como seres humanos y la sociedad afortunadamente aunque hay mucho troglodita todavía que no lo ha querido entender, ha comprendido esas transformaciones y esos cambios culturales que reseñaron esa sentencia en muchos de sus apartes y en apartes leídos por las mismas sentencias decía que había que respetar la cultura de la gran mayoría de los ciudadanos; y define la cultura como algo en la que participa la totalidad de la sociedad e invita a que el Congreso tome cartas en el asunto y no solamente morigere sino que decida tal vez ser la suerte de Colombia en ese aspecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Nicolás un minuto para que cierre.

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán:

Yo haría un último llamamiento, la coherencia legislativa en un país que está penalizado maltratar un perro y permitido matar un toro, yo creo que ese gran paso en este Congreso ese mensaje que le mandó al mundo de que somos una sociedad moderna que

busca la paz y la convivencia, no podemos dejar de acariciarlo y acompañar este momento con el voto positivo con todos los argumentos, y Presidenta, con su venia yo le permitiría que rodáramos durante 30 segundos un pequeño video para que hacer mi última reflexión y poderles hacer la invitación a que nos acompañen votando positivamente este Proyecto de ley.

Reproducción de Video

“No sé qué de culto tenga eso. No sé qué de civilización tenga eso. No sé qué de humano tenga eso. No sé qué de espectáculo pueda tener eso. No sé qué de arte pueda tener ese video.”

Yo creo que hoy tenemos la gran oportunidad de decirle al mundo que hay un Congreso que sensibilizó y un Congreso que es capaz de tomar decisiones por dar un paso a la modernidad y encontrar la civilidad. Muchas gracias”.

Fin de Video

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Gabriel Jaime Vallejo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señora Presidenta y muy buenas tardes para usted y todos los compañeros. Señora Presidenta, frente a este tema que además tiene un componente ético y moral muy profundo no me voy a referir a los argumentos que expusieron quienes presentaron ponencia negativa, que entre otras cosas los comparto, voy a hacer la defensa de las ponencias negativas desde el campo de la ética de la libertad y es que yo creo por mis convicciones políticas que entre menos nos inmiscuyamos en el comportamiento de las sociedades, tenemos sociedades más libres.

Creo que la mejor manera de proteger a nuestros animales, precisamente, es dejando que la misma sociedad de manera libre y autónoma los termine protegiendo, coincido con alguien que mencionaba muy seguramente de la economía de mercado va ser aquella que termine en algún futuro acabando con las corridas de toros, pero será la economía libre la que lo haga. Yo creo que aquí tenemos un componente ético profundo y es donde estamos en la discusión, y es que no podemos equiparar a los animales con los seres humanos, hay una diferencia enorme, desde lo filosófico, desde lo ético y desde lo moral.

Dice Fernando Savater, que las corridas, hablando del maltrato animal, no son reprochables éticamente, doctor John Jairo, no son reprochables moralmente, que seguramente degradan la humanidad, pero no puede ser un reproche ético y moral a quienes acuden a las corridas de toros y ahí radica un elemento importantísimo en esta discusión, y es que yo no puedo tildar a quien asiste a una corrida de toros, aclaro no asisto a corridas de toros, no me gusta el espectáculo de los toros, pero respeto irrestrictamente a quienes lo hacen, porque es la libertad de ellos; y en ese concepto de libertad,

desde lo ético es que yo no estoy de acuerdo con este Proyecto de ley, este Proyecto de ley lo que hace es generar y seguir generando un antecedente muy grave, en donde el Estado a través de la ley humana, restringe las libertades de los ciudadanos y vuelvo y repito, rechazamos por supuesto el maltrato animal porque degrada la humanidad como lo decía Savater.

Termino diciendo Presidenta, frente a 3 preguntas, doctor John Jairo Cárdenas, quienes defendemos el liberalismo clásico que son fundamentales, lo primero ¿tenemos nosotros el derecho como congresistas de restringir y limitar aquella decisión libre de un ciudadano que dentro de su proyecto de vida está la de asistir a una corrida de toros? Yo creo que no, nosotros no tenemos el derecho de restringir ese proyecto de vida de ese ciudadano.

¿Tenemos el derecho de limitar y prohibir el derecho de propiedad de quienes poseen al toro como un bien? Por supuesto que es un bien, creo que tampoco tenemos el derecho de restringir el derecho de propiedad de quienes poseen ese bien denominado o ese bien de esa especie animal que es un toro, y en ese sentido, yo creo que desde la ética de la libertad este Proyecto de ley no puede seguir su curso, porque de lo contrario lo que estamos haciendo es restringir la libertad humana.

Termino Presidenta un minuto, que es una reflexión ética que yo me hago como sociedad y como ciudadano, cómo nos indignamos frente a las imágenes que el Representante Nicolás Albeiro nos presenta, pero cómo no nos indignamos Nicolás Albeiro, cuando la Corte Constitucional, autoriza y legaliza el asesinato de un ser humano; cómo no nos indignamos cuando la Corte Constitucional autoriza que mediante una aguja de potasio asesinan a un niño en el vientre de una madre; una sociedad que no se indigna frente al asesinato de un niño, pero se indigna frente a una corrida de toros, es una sociedad que está condenada a desaparecer. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Nicolás, un minuto para su réplica y luego continuamos con el doctor Cala.

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán:

Gracias Presidenta. Tres cosas; la primera, indignación total acompañamiento público y permanente de rechazo a cualquier acto contra la vida, toda forma de vida es única e irreplicable, somos bancada pródica y en eso nunca hemos declinado, tanto así que hemos convocado permanentemente al referéndum y al acompañamiento, que no vaya a quedar ninguna duda Presidenta, de mi actuación y de mi Partido de que somos una bancada defensores de la vida y que rechazamos cualquier sentencia que atente contra la vida.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cala, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo creo que uno de los compañeros que me antecedió en el uso de la palabra, describió con suficiente claridad, las razones por las cuales nosotros tenemos que avanzar a la aprobación de este proyecto, no por fregar la posición de un sector y/o favorecer la de otro, sino porque debemos entender que la sociedad va evolucionando, y que en la medida en que la sociedad evoluciona hay, hay procesos, hay actividades que van caducando y esa descripción desde la sociedad primitiva pasando por la sociedad esclavista, hasta nuestros días, es la mejor descripción de por qué nosotros tenemos que empezar a abolir prácticas que son del feudalismo, y entre ellos la tauromaquia, que para una época del desarrollo de la humanidad, pueden tampoco generar.

Hoy no es el arte que seguramente en otra etapa del desarrollo de la humanidad fue, hoy es patriótica y es un proceso de evolución de la sociedad, en la que la naturaleza ha adquirido derechos, en la que los animales han adquirido derechos, en la que muchas prácticas de hace 15, 20 años, hoy no pueden ser posibles y entre ellas, la tortura a los animales; entre ellas se convierte en una necesidad la protección a la naturaleza y lo que ella representa en todo el sentido de la palabra y por eso nosotros desde hace muchos años, hemos sido defensores de los animales, hemos protegido especies que están en vía de extinción, producto de la acción del hombre, producto de la necesidad misma, a veces de la sobrevivencia de los seres humanos, en las regiones más apartadas del país.

Pero entendiendo esas necesidades, esas realidades, nosotros creemos que hoy este Congreso debe ser el que protege y conserve la vida de animales y que la tauromaquia no es hoy el arte, no es hoy la estirpe cultural que nosotros podamos defender; hoy tenemos que avanzar como sociedad en establecer ese nuevo paradigma de protección a los animales y atender las resoluciones internacionales que Estado colombiano a veces se niega a suscribir, oponiéndose y de manera terca, negando el desarrollo de la humanidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cala, 1 minuto para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias señora Presidenta. Como nos hemos opuesto de manera terca, a la aprobación del Tratado de Escazú, creo que es la hora de que este Congreso dé saltos efectivos en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, de los derechos de los animales y del cumplimiento de los tratados internacionales. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cárdenas un minuto para su réplica, ya le doy la palabra doctor acá lo tengo anotado. Después del doctor Cárdenas, va al doctor Murillo, que no

lo veo, si está fuera para que vaya ingresando, 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidenta. Doctor Vallejo de manera rápida, uno de los filósofos más importantes del siglo XX, se llamó Antonio Escotado, dicho sea de paso, la inmensa mayoría de la gente no sabe quién es, y justo escribe un libro sobre la historia de las drogas y la tesis principal de él, es esa, es que la droga tiene que ser legalizada porque nadie puede inmiscuirse en el cuero íntimo de nadie y mucho menos el Estado, o sea, que en esa lógica, en esa lógica, del liberalismo manchesteriano, que Freeman también recoge, tendríamos que aceptar el derecho a las mujeres al aborto y tendríamos que aceptar también que la droga se legalizara; no es coherente, no es coherente, decir una cosa en un lado y decir otra cosa en otro lado.

Por cierto, yo soy un liberal social-demócrata, keynesiano que cree en la intervención del Estado y que no cree en la tesis de ese tipo de libertades, que pregonaba en el siglo 19 Smith. Yo lo que le quiero decir a usted es lo siguiente, mi querido doctor, de lo que se trata es de mandar un mensaje, de lo que se trata es de que este Congreso se sintonice con una conciencia planetaria que en este momento es especialmente fuerte entre la gente joven, que reconoce y que profesan un amor espontáneo por los animales, que no acepta el dolor como espectáculo y que le dice no a todo lo que signifique explotación, sangre, no podemos seguir haciendo de la sangre y del dolor de los animales, un espectáculo, porque eso nos degrada como personas y nos degrada como especie.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Murillo, hasta por 3 minutos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, John Harley Murillo Benítez:

Muchas gracias Presidenta. Creo que en buena hora se da este debate, hay que decir que este Proyecto de ley fue objeto de trámite en la Comisión Séptima de la Cámara, yo tuve la oportunidad de haber sido uno de los ponentes del mismo y dimos una discusión muy fuerte en la Comisión Séptima, donde incluso yo había planteado en su momento la oportunidad de una postura intermedia, el de no avanzar en un tema de total erradicación, había planteado el tema de las corridas incruentas, el tema de no darle televisión o en ningún medio a este tipo de espectáculos, también partiendo de un concepto de la libertad; pero también porque en su momento el proyecto de ley no contemplaba con claridad algunas fórmulas para poder garantizar la transición laboral de aquellas personas que dependen en su actividad económica del toreo y las actividades conexas al mismo.

Este Proyecto de ley, hay que decirlo, el que estamos debatiendo corrige y plantea con mayor claridad esas actividades o ese plan de transición

laboral para que las personas que dependen y devengan sus ingresos del toreo y las actividades conexas tengan tranquilidad y tengan seguridad, que era que nos preocupaba en la Comisión Séptima y por lo cual yo en primera instancia no había estado de acuerdo con él, tema que veo que ha sido subsanado y corregido y ha sido mejor redactado, en el actual Proyecto de ley.

Por lo tanto, yo quiero es plantear básicamente hoy mi apoyo al Proyecto de ley como está, yo creo que en Colombia debe dar hoy el paso a la eliminación total de las corridas de toros, creo que hoy llegó el momento para decir que sí, que hay que eliminarlas, que hay que pasar la página; eso es no es un tema cultural nuestro, es una tradición española, no tenemos nada que ver aquí nosotros con la tradición española, es un tema que devenga, invite a una construcción cultural colombiana y repito el tema que nos preocupaba, que era la garantía de un plan de transición de empleabilidad, para aquellas familias que dependen del toreo y las actividades conexas, creo que el Proyecto de ley lo contempla y da tranquilidad.

Por lo tanto, yo quiero es anunciar mi voto en sentido de no apoyar esta proposición de archivo y, por el contrario, apoyar el Proyecto de ley y ojalá, pedir que todos lo apoyemos, porque hoy en este momento histórico, creo que debemos enviarle al país ese mensaje de cuidado a los animales y de eliminación total del toreo en Colombia. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Félix Alejandro Chica.

Intervención del Representante a la Cámara, Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias querida Presidenta, con un cordial saludo a todos los colegas. Yo inicialmente quiero celebrar el juicio con que se afrontó en la Comisión Séptima la discusión sobre las prácticas de las corridas de toros, sobre si se debía eliminar o continuar, fui testigo que visitaron Manizales y otras ciudades donde estas prácticas son normales; aquí parece que viviéramos de verdad en un país distinto cada uno de nosotros.

Y yo con respeto a los que quieren acabar con la tauromaquia o con la fiesta brava, que lo respeto porque finalmente es una posición de las varias o muchas que cada uno pueda asumir, yo no solo defiendo el ejercicio de la fiesta brava, porque Manizales mi ciudad capital, depende en gran parte no solo su economía, sino su cultura, así algunos aquí pretendan desconocer el ejercicio de ella, hay escuelas taurinas y hay amor en los niños, mi hija menor tiene 11 años y quiero ponerlo de testimonio porque ella me dice papá que no se acaben los toros.

Pero aquí pareciera que solo el territorio en el que ellos viven o cohabitan es importante para definir si se acaba o no con una tradición milenaria que data de antes de que nosotros existiéramos como República, pero hoy algunos dicen que es

el momento histórico, porque esta generación nos obliga a aceptar el aborto, porque al decirnos que a los bebés en el vientre de una madre, según la Corte Constitucional, hasta la sexta semana incluso, y además que se atente contra la vida de las personas que están en la tercera edad, supuestamente porque el dolor o porque la situación que la misma Corte ha avalado y ha aceptado, finalmente ya es normal.

Acá he oído discursos de muchos de los que me han antecedido hablando de derechos, hablando de libertades, hablando de que por espontaneidad y por naturalidad se acaben las prácticas, muchas a las que estamos acostumbrados en este país. Pero qué triste que a este Congreso al que me correspondió a mí, sí le dio la importancia de acabar con la vida humana, en muchas situaciones y esa no importa, pero hablar de la defensa de los animales, que los amo y los quiero, pero son animales, no se deben humanizar y que no los podemos colocar en el mismo rasero.

Yo obviamente acompaño la iniciativa de archivo de este proceso y por el contrario a muchos que han antecedido mi palabra, yo respaldo para que la fiesta brava continúe y celebro quien esté pensando en que se mejore y que se le dé un manejo que no sea tan triste y doloroso, como lo quieren hacer ver algunas imágenes. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Tamayo, después el doctor Acosta y con el doctor Acosta cerramos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Buenos tardes a todos, gracias señora Presidenta. A ver, es un tema controversial, pero también considero que es un tema que ha evolucionado en esta sociedad; yo era aficionado a los toros, mi familia iba a los toros, pero en la medida en que comenzamos a entender y a ver lo que pasaba allá, a ver el sufrimiento del animal, cómo a veces no eran certeras las espadas para sacrificar el animal, cómo sufría ese animal y cómo se desangraba ese animal y después de enterarse también, todos los tratamientos previos a la faena, que le hacen para evitar el animal, entonces nos fuimos dando cuenta que por encima de cualquier condición, lo que hay que reconocer no hay que humanizar a los otros animales, hay que hacer consciente al ser humano que es un animal, antes que ser humano.

Nosotros pertenecemos a un reino, hacemos parte de los animales, somos animales y debe dolernos el dolor de los animales, la vida hay que privilegiarla en todo sentido, la vida de los animales, de los seres vivos y esos seres además de ser sacrificados, no con el propósito de nutrir al animal, es que el único animal que mata por placer es el hombre, los otros animales matan por dos circunstancias: matan para nutrirse y matan para defenderse, los humanos matan para satisfacerse y esto está en ese escenario.

Desde mi posición personal, como un libre pensante, una persona que entra en conciencia de lo que está pasando, voy a votar negativamente la

proposición de archivo, porque votaré positivamente el proyecto de ley. Gracias Señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Acosta, con usted cerramos, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¡Ay perdón doctor Víctor Ortiz, perdón! Sí yo ya me acordé, doctor Víctor qué pena, usted sigue y después el doctor Acosta, siga usted, sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidenta. Mire Representante Juan Carlos ¿dónde está? Yo creo que en esto coincidimos y como se lo manifesté personalmente, le dije que iba a defender y que iba a votar positivamente el archivo de este proyecto, pero Representante Juan Carlos, yo quiero llamarlo también a la coherencia, usted manifiesta que en este país se ha legislado y se ha avanzado en poder darle unos derechos a los seres sintientes, como son los animales; pero creo que esa coherencia, Juan Carlos, me gustaría verlo igual con muchas personas que están aquí, que se visten de verde, que dicen que son animalistas, que defienden la vida, pero aprueban el aborto.

Adriana, usted que es una defensora de la vida, miren, los mismos, y está comprobado científicamente, los mismos estímulos que presenta un toro cada vez que es herido en una corrida, esos mismos estímulos de dolor están comprobados científicamente que son los mismos estímulos que siente un bebé en el vientre cuando es chuzado por el aborto.

Entonces, si aquí estamos defendiendo la vida de un ser que no se deja, que no puede expresarse, que siente, que vive, hombre me gustaría Juan Carlos que usted también vistiera esa camiseta y esos mismos argumentos y esa misma energía y cuando se lo diga a usted de manera jocosa, cuando se le revientan los *sparkies* para defender su proyecto, ojalá pudiese también que esa pólvora que usted le pone, sea igualmente para defender la vida de un ser que está en el vientre de una mujer.

Y mire y creo que aquí he escuchado argumentos, y argumentos diciéndole que se afecta al empresarial y yo creo que aquí hemos legislado y hemos sacado proyectos importantes en medio ambiente, que afecta en varios sectores; que el que no quiere asistir a una corrida de toros, que no asista, mire yo no asisto a una corrida, nunca he asistido, ni siquiera he visitado la puerta; pero creo que en eso estamos de acuerdo, hay que avanzar y hay que avanzar en proteger el medio ambiente, hay que avanzar en proteger la vida, hay que avanzar en volvernos más civilizados y por eso mi intervención, va orientado a

eso, a tener coherencia en la defensa de la vida y por eso apoyo su proyecto, doctor Juan Carlos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Acosta, doctora María José, doctor Acosta.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidenta muchas gracias y un saludo especial a todos los compañeros y gracias por permitirme como autor de la proposición de archivo poder cerrar este debate, y lo hago porque creo que tenemos que volver al centro del debate, a leer el proyecto de ley y por eso el llamado es a que apliquemos el sentido común. Nos han dicho que este es un proyecto para la defensa de los animales, querido doctor John Jairo, en los 5 artículos no hay ni un artículo que mencione a los animales, este no es un proyecto que defiende a los animales, no nos dicen qué va a pasar con los toros, qué van a hacer con ellos, cuáles son las actividades que se van a hacer para proteger a los toros, de manera que todo lo que se ha hablado acá no es cierto, porque este proyecto no protege a esos toros.

Pero lo segundo, tampoco protege a las personas porque acá simplemente se habla de que el Gobierno va a tener unos meses para hacer un programa de reconversión laboral, y déjenme decirles compañeros que eso no es serio, eso no es serio, que desde el Congreso de la República estemos aprobando este tipo de iniciativas. Desconoce totalmente la realidad de un sector, desconoce lo que son las fincas ganaderas, desconoce la gente que vive de esta actividad, no tienen ni idea del sistema, cómo se generan ingresos o cómo se percibe el sustento a través de esta actividad y yo creo que lo mínimo debería ser si no les importan los animales, sí pensar en las personas que viven de esta actividad.

Pero si el proyecto no es por los animales, ni tampoco por las personas, quedamos en el asunto netamente ideológico y ahí es donde está el centro de esta discusión. Primero, porque se trata de una imposición contra una actividad que es lícita; y segundo, por supuesto que es una agenda en contra de las libertades individuales, porque aquí no estamos hablando de una acción de un humano contra otro humano, estamos simplemente hablando de una actividad lícita en la que se utilizan algunos animales, y no crean compañeros que porque este proyecto no incluye otras actividades como el coleo, los gallos, la equitación, aquí me hablaban ahorita, incluso del boxeo que también es una diversión, donde dos personas se causan daño y que podría ser tratada como una práctica salvaje, no crean que porque esto no lo contempla este proyecto, no van a llegar allá, porque con los mismos argumentos que han hablado acá en esta sesión, pueden también prohibirse este tipo de prácticas.

Y finalmente decirles, si la gente no está yendo a las plazas, entonces este proyecto es innecesario,

no se preocupen, absolutamente innecesario, porque los cambios sociales no se imponen por ley, eso es ingeniería social y si quieren que se los diga de otra forma, es tiranía, los cambios sociales y culturales no se imponen a través de una ley.

Entonces, la invitación es a que analicemos bien de qué es de lo que estamos hablando hoy y que me acompañen en esta proposición de archivo, para que este tipo de proyectos no puedan seguir su curso. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora María José, para cerrar.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias. Colegas, yo los he escuchado a todos y bueno a pesar de algunos argumentos que considero realmente fuera de lugar, pues a mí sí me gustaría hacer una reflexión muy corta: en primer lugar, una cosa es el arraigo cultural y la otra es que el Estado este promoviendo prácticas que muchos consideramos absolutamente violentas; las juventudes, la niñez, hoy es muchísimo más consciente de la vida y del dolor de todas las especies, y es precisamente allí donde debería concentrarse el debate de este Proyecto de ley.

Yo quisiera recomendarles una película que seguramente vieron sus hijos y que a lo mejor algunos de ustedes hayan visto con sus hijos, se llama Ferdinand y yo creo que todos ustedes independientemente del lugar político deberían sentarse con sus hijos a ver esa película, y ver cuál es la reacción de sus hijos y de sus hijas al ver esta película, porque es allí donde ustedes van a encontrar el sentido de la votación, no lo están haciendo por ustedes, el negocio de los toros hace rato se acabó, me perdonan, hace rato se acabó y yo creo que se puede ser o producir ganancias en un negocio muchísimo más consciente que un negocio que hoy es criticado en distintos lugares del mundo.

En España se han prohibido las corridas de toros, no solamente digamos en provincias donde el toreo estaba profundamente arraigado, pero en gran parte del territorio nacional se han prohibido las corridas de toros, en España; si en España se han prohibido las corridas de toros con qué argumento aquí en este país no lo vamos a hacer si esta es una costumbre heredada del colonialismo español. Yo sí les pido que no miren su propia niñez, ni su propia construcción, sino que piensen en lo que están pensando las nuevas generaciones, y las nuevas generaciones definitivamente les están diciendo, y por eso vuelvo y les repito, siéntense con sus hijos y con sus hijas a ver esa película infantil, para que ustedes con ellos analicen las reacciones y muy seguramente si lo hubieran hecho en esta Semana Santa, antes de venir aquí a votar, tendrían ustedes una posición completamente diferente a la que tienen hoy. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se cierra entonces la discusión. Señor Secretario, vamos a abrir el registro para votar proposición de archivo y ponencia que termina con archivo también.

Por favor orientar el sentido del voto y abra el registro Secretario, voy a mantener el registro abierto aproximadamente 20 minutos para que puedan votar con tranquilidad.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo, las dos proposiciones.

Si se vota sí y es aprobado, queda archivado el proyecto; si se vota no y gana el no, seguimos con la ponencia que busca darle segundo debate, seguimos en el trámite en la discusión de esa ponencia. Pueden votar señores representantes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cierre el registro por favor, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Quién falta por favor? Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí:

Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Jennifer Kristin Arias Falla.

Margarita María Restrepo Arango.

Enrique Cabrales Baquero.

Alonso José del Río Cabarcas.

Karen Violette Cure Corcione.

José Luis Pinedo Campo.

Eloy Chichi Quintero Romero.

Anatolio Hernández Lozano.

Héctor Ángel Ortiz Núñez.

Henry Fernando Correal Herrera.

Nilton Córdoba Manyoma.

José Joaquín Marchena.

Milton Hugo Angulo Viveros.

José Elver Hernández Casas.

Luis Fernando Gómez Betancourt.

Christian José Moreno Villamizar.

Hernán Banguero Andrade.

Por el sí: 18 votos manuales, 28 electrónicos. Para un total por el sí de 46 votos.

Por el No:

Juan Carlos Lozada Vargas.

Carlos Germán Navas Talero.

Yamil Hernando Arana Padauí.

Édgar Alfonso Gómez Román.

Wadith Alberto Manzur Imbett.

John Jairo Cárdenas Morán.

Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Víctor Manuel Ortiz Joya.
 María José Pizarro Rodríguez.
 Jaime Rodríguez Contreras.
 Juan Diego Echavarría Sánchez.
 Óscar Tulio Lizcano González.
 Harry Giovanni González García.
 Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
 Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.
 Aquileo Medina Arteaga.
 Juan Carlos Wills Ospina.
 Wilmer Leal Pérez.
 César Augusto Ortiz Zorro.
 León Fredy Muñoz Lopera.
 Esteban Quintero Cardona.
 Crisanto Pisso Mazabuel.
 Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.
 Irma Luz Herrera Rodríguez.
 Juan Carlos Rivera Peña.
 Nidia Marcela Osorio Salgado.
 Alejandro Alberto Vega Pérez.
 Henry Cuéllar Rico.
 César Augusto Lorduy Maldonado.
 Carlos Alberto Carreño Marín.
 Ángel María Gaitán Pulido.
 Por el no: 33 votos manuales.

¿Diego Patiño está aquí votando? ¿no?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, sí Diego Patiño votó.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Dónde está?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estaba allí, se asomó yo lo tengo registrado acá manual, él se asomó allí, yo lo, yo lo registré aquí manual. La votación la hizo por el sonido, él abrió el micrófono, él manifestó el voto por el audio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Pero aquí está registrado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:


Sí, usted lo registró.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces, por el no 33 votos manuales, 57 electrónicos. Para un total por el no de 90 votos.

Señora Presidenta, ha sido negado el archivo de este proyecto, ha sido negada la ponencia que busca archivar las dos que buscan archivar el proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN


19 abr 2022 - 19 abr 2022

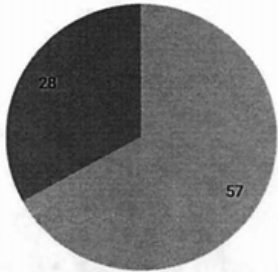
VOTACIONES

Nombre Sesión

Nombre Votación: 1. PL 410-20- P... (1)

Correo Asistente

Respuesta



● NO

● SI

Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1. 19 abr 2022, 18:02:20	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
2. 19 abr 2022, 18:01:49	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
3. 19 abr 2022, 18:01:44	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
4. 19 abr 2022, 18:01:05	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
5. 19 abr 2022, 18:00:23	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
6. 19 abr 2022, 17:59:55	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
7. 19 abr 2022, 17:58:21	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
8. 19 abr 2022, 17:56:23	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO

9.	19 abr 2022, 17:56:19	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
10.	19 abr 2022, 17:55:59	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
11.	19 abr 2022, 17:54:54	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
12.	19 abr 2022, 17:54:52	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
13.	19 abr 2022, 17:54:50	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
14.	19 abr 2022, 17:54:46	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
15.	19 abr 2022, 17:54:33	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
16.	19 abr 2022, 17:54:18	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
17.	19 abr 2022, 17:54:15	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
18.	19 abr 2022, 17:54:09	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
19.	19 abr 2022, 17:53:58	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
20.	19 abr 2022, 17:53:56	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
21.	19 abr 2022, 17:53:30	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
22.	19 abr 2022, 17:53:27	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
23.	19 abr 2022, 17:52:50	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
24.	19 abr 2022, 17:52:48	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
25.	19 abr 2022, 17:52:35	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
26.	19 abr 2022, 17:52:10	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
27.	19 abr 2022, 17:52:08	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
28.	19 abr 2022, 17:52:00	john.rolan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
29.	19 abr 2022, 17:51:50	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
30.	19 abr 2022, 17:51:39	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
31.	19 abr 2022, 17:51:28	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
32.	19 abr 2022, 17:51:21	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
33.	19 abr 2022, 17:51:19	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
34.	19 abr 2022, 17:51:16	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
35.	19 abr 2022, 17:51:11	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
36.	19 abr 2022, 17:50:57	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
37.	19 abr 2022, 17:50:51	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
38.	19 abr 2022, 17:50:43	adriana.matz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
39.	19 abr 2022, 17:50:35	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
40.	19 abr 2022, 17:50:35	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
41.	19 abr 2022, 17:50:25	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
42.	19 abr 2022, 17:50:24	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
43.	19 abr 2022, 17:50:14	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
44.	19 abr 2022, 17:50:06	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
45.	19 abr 2022, 17:50:03	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
46.	19 abr 2022, 17:50:00	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
47.	19 abr 2022, 17:49:53	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
48.	19 abr 2022, 17:49:52	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
49.	19 abr 2022, 17:49:50	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
50.	19 abr 2022, 17:49:48	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
51.	19 abr 2022, 17:49:47	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
52.	19 abr 2022, 17:49:43	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
53.	19 abr 2022, 17:49:42	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
54.	19 abr 2022, 17:49:40	julio triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
55.	19 abr 2022, 17:49:38	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
56.	19 abr 2022, 17:49:36	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
57.	19 abr 2022, 17:49:21	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
58.	19 abr 2022, 17:49:17	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
59.	19 abr 2022, 17:49:16	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
60.	19 abr 2022, 17:49:08	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
61.	19 abr 2022, 17:49:07	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
62.	19 abr 2022, 17:49:06	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
63.	19 abr 2022, 17:49:06	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
64.	19 abr 2022, 17:49:03	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
65.	19 abr 2022, 17:49:01	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
66.	19 abr 2022, 17:49:00	juan.vez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
67.	19 abr 2022, 17:49:00	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
68.	19 abr 2022, 17:48:58	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
69.	19 abr 2022, 17:48:56	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
70.	19 abr 2022, 17:48:55	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
71.	19 abr 2022, 17:48:55	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
72.	19 abr 2022, 17:48:54	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
73.	19 abr 2022, 17:48:54	intl.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
74.	19 abr 2022, 17:48:49	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
75.	19 abr 2022, 17:48:44	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
76.	19 abr 2022, 17:48:43	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI

77.	19 abr 2022, 17:48:41	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
78.	19 abr 2022, 17:48:39	hemando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
79.	19 abr 2022, 17:48:33	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
80.	19 abr 2022, 17:48:33	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
81.	19 abr 2022, 17:48:31	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
82.	19 abr 2022, 17:48:30	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO
83.	19 abr 2022, 17:48:23	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
84.	19 abr 2022, 17:48:23	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	SI
85.	19 abr 2022, 17:48:22	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	1. PL 410-20- Ponencia negativa y proposic...	NO

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 410 DEL 2020			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION ARCHIVO			
SESION PLENARIA: ABRIL 19 2022			
	APellidos Nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
3	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		X
4	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
5	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
6	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
8	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X
9	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
10	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
11	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
12	CUELLAR RICO HENRY		X
13	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
14	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
15	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
16	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
17	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
18	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
19	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
20	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		X
21	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
22	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
23	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
24	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
25	LEAL PEREZ WILMER		X
26	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X
27	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
28	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
29	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
30	MARCHENA JOSE JOAQUIN	X	
31	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
32	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
33	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		X
34	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		X
35	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL		X
36	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
37	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
38	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
39	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
40	PISSO MAZABUEL CRISANTO		X
41	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE		X
42	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
43	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
44	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
45	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
46	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
47	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
48	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO		X
49	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	18	31

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso:

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 304 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 19 DE ABRIL DE 2022

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY No. 410 DE 2020 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 19 de abril del 2022, se anunció la siguiente votación a la proposición de archivo del Proyecto de Ley No. 410 de 2020 Cámara.

Por el Si: 18 votos manuales, 28 electrónicos. Para un total por el si de 46 votos.

Por el No 33 votos manuales, 57 electrónicos. Para un total por el no de 90 votos.

Por error involuntario, el Secretario General anuncio 33 votos manuales por el No, cuando en realidad los votos registrados y contados fueron 31 votos. Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Si: 18 votos manuales, 28 electrónicos. Para un total por el si de 46 votos.

Por el No 31 votos manuales, 57 electrónicos. Para un total por el no de 88 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyectó: Cristian González Jaimes

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con la ponencia positiva Secretario, leerla y la voy a someter de una vez a votación, ya que se dio el debate de la negativa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia positiva dice lo siguiente en su proposición final:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva con modificaciones al articulado y en consecuencia solicitamos a los honorables representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 410 de 2020 Cámara, por la cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Firman: Juan Carlos Lozada, José Daniel López Jiménez, Inti Asprilla, Luis Alberto Albán, Juan Carlos Wills, Carlos Germán Navas Talero, Angela María Robledo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. Abra registro Secretario, para votar la ponencia positiva.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto, si se

vota sí continúa el trámite del proyecto, se le da segundo debate sigue el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí:

- Juan Carlos Lozada Vargas.
- Wadith Alberto Manzur Imbett.
- Rodrigo Arturo Rojas Lara.
- Víctor Manuel Ortiz Joya.
- José Daniel López Jiménez.
- Carlos Germán Navas Talero.
- Luis Fernando Gómez Betancourt.
- Alejandro Alberto Vega Pérez.
- José Joaquín Marchena.
- Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.
- Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
- León Fredy Muñoz Lopera.
- Harry Giovanni González García.
- Aquileo Medina Arteaga.
- Óscar Tulio Lizcano González.
- Julio César Triana Quintero.
- Yenica Sugein Acosta Infante.
- Nilton Córdoba Manyoma.
- Irma Luz Herrera Rodríguez.
- Juan Diego Echeverría Sánchez.

John Jairo Cárdenas Morán.

Juan Carlos Wills Ospina.

Karen Violette Cure Corcione.

Eloy Chichi Quintero Romero.

Juan Carlos Rivera Peña.

Héctor Ángel Ortiz Núñez.

Nidia Marcela Osorio Salgado.

Carlos Alberto Carreño Marín.

Crisanto Pisso Mazabuel.

Wilmer Leal Pérez.

María José Pizarro Rodríguez.

Inti Raúl Asprilla Reyes.

Henry Cuéllar Rico.

Por el sí: 34 votos manuales, 53 electrónicos.
Para un total por el sí de 87 votos.

Por el No:

Félix Alejandro Chica Correa.

Anatolio Hernández Lozano.

Cristian José Moreno Villamizar.

José Eliécer Salazar López.

José Luis Pinedo Campo.

Hernán Banguero Andrade.


José Elver Hernández Casas.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Por el no: 8 votos manuales, 20 electrónicos.
Para un total por el no de 28 votos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el informe que busca darle segundo debate a este proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



19 abr 2022 - 19 abr 2022

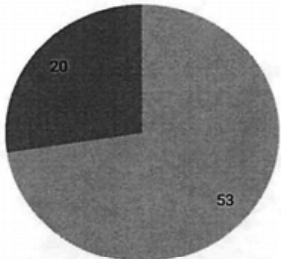
VOTACIONES

Nombre Sesión

Nombre Votación: 2. PL 410-20- Pr... (1)

Correo Asistente

Respuesta



● SI
● NO

Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1. 19 abr 2022, 18:19:12	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
2. 19 abr 2022, 18:19:09	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
3. 19 abr 2022, 18:18:57	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
4. 19 abr 2022, 18:18:47	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
5. 19 abr 2022, 18:18:46	nestorrico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
6. 19 abr 2022, 18:18:38	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
7. 19 abr 2022, 18:18:36	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
8. 19 abr 2022, 18:16:50	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI

9.	19 abr 2022, 18:16:34	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
10.	19 abr 2022, 18:16:30	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
11.	19 abr 2022, 18:16:29	jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
12.	19 abr 2022, 18:15:58	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
13.	19 abr 2022, 18:15:45	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
14.	19 abr 2022, 18:15:41	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
15.	19 abr 2022, 18:15:33	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
16.	19 abr 2022, 18:14:57	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
17.	19 abr 2022, 18:14:54	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
18.	19 abr 2022, 18:14:32	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
19.	19 abr 2022, 18:14:30	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
20.	19 abr 2022, 18:14:26	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
21.	19 abr 2022, 18:14:21	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
22.	19 abr 2022, 18:14:16	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
23.	19 abr 2022, 18:14:16	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
24.	19 abr 2022, 18:14:11	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
25.	19 abr 2022, 18:14:11	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
26.	19 abr 2022, 18:14:08	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
27.	19 abr 2022, 18:14:08	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
28.	19 abr 2022, 18:14:04	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
29.	19 abr 2022, 18:13:58	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
30.	19 abr 2022, 18:13:55	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
31.	19 abr 2022, 18:13:54	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
32.	19 abr 2022, 18:13:54	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
33.	19 abr 2022, 18:13:53	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
34.	19 abr 2022, 18:13:51	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
35.	19 abr 2022, 18:13:46	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
36.	19 abr 2022, 18:13:32	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
37.	19 abr 2022, 18:13:30	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
38.	19 abr 2022, 18:13:29	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
39.	19 abr 2022, 18:13:28	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
40.	19 abr 2022, 18:13:26	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
41.	19 abr 2022, 18:13:25	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
42.	19 abr 2022, 18:13:24	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
43.	19 abr 2022, 18:13:23	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
44.	19 abr 2022, 18:13:23	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
45.	19 abr 2022, 18:13:23	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
46.	19 abr 2022, 18:13:22	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
47.	19 abr 2022, 18:13:18	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
48.	19 abr 2022, 18:13:14	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
49.	19 abr 2022, 18:13:13	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
50.	19 abr 2022, 18:13:12	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
51.	19 abr 2022, 18:13:11	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
52.	19 abr 2022, 18:13:11	armando.zabarin@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
53.	19 abr 2022, 18:13:07	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
54.	19 abr 2022, 18:12:58	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
55.	19 abr 2022, 18:12:58	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
56.	19 abr 2022, 18:12:55	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
57.	19 abr 2022, 18:12:55	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
58.	19 abr 2022, 18:12:53	jaime.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
59.	19 abr 2022, 18:12:52	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
60.	19 abr 2022, 18:12:49	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
61.	19 abr 2022, 18:12:48	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
62.	19 abr 2022, 18:12:46	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
63.	19 abr 2022, 18:12:45	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
64.	19 abr 2022, 18:12:45	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
65.	19 abr 2022, 18:12:39	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
66.	19 abr 2022, 18:12:36	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
67.	19 abr 2022, 18:12:36	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
68.	19 abr 2022, 18:12:36	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
69.	19 abr 2022, 18:12:35	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
70.	19 abr 2022, 18:12:34	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
71.	19 abr 2022, 18:12:26	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	NO
72.	19 abr 2022, 18:12:25	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI
73.	19 abr 2022, 18:12:18	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	2. PL 410-20- Proposición informe de ponen...	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 410 DEL 2020			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA POSITIVA			
SESION PLENARIA: ABRIL 19 DEL 2022			
	APELLIDOS NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
3	BANGUERO ANDRADE HERNAN		X
4	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
5	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
6	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
7	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
8	CUELLAR RICO HENRY	X	
9	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	EHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
12	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
13	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
14	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
15	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X
16	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
17	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
18	LEAL PEREZ WILMER	X	
19	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
20	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
21	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
22	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
23	MARCHENA JOSE JOAQUIN	X	
24	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
25	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X
26	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
27	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
28	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
29	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
30	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
31	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
32	PISSO MAZABUEL CRISANTO	X	
33	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
34	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
35	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
36	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
37	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
38	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
39	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
40	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
41	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		33	8

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 304 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 19 DE ABRIL DE 2022

INFORME DE PONENCIA POSITIVA AL PROYECTO DE LEY No. 410 DE 2020 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 19 de abril del 2022, se anunció la siguiente votación al informe de ponencia positiva del Proyecto de Ley No. 410 del 2020 Cámara.

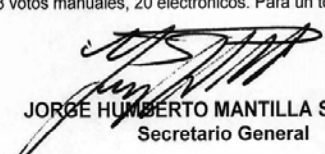
Por el Sí: 34 votos manuales, 53 electrónicos. Para un total por el sí de 87 votos.

Por el No: 8 votos manuales, 20 electrónicos. Para un total por el no de 28 votos.

Por error involuntario, el Secretario General anuncio 34 votos manuales por el Sí, cuando en realidad los votos registrados y contados fueron 33 votos. Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 33 votos manuales, 53 electrónicos. Para un total por el sí de 86 votos.

Por el No: 8 votos manuales, 20 electrónicos. Para un total por el no de 28 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Cristian González Jaimes

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario. Vamos con el articulado, 5 artículos sin proposiciones. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra.

Abra el registro para votar los 5 artículos como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, 5 artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí:

- Juan Carlos Lozada Vargas.
- Carlos Germán Navas Talero.
- Jhon Arley Murillo Benítez.
- Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
- Óscar Tulio Lizcano González.
- Marta Patricia Villalba Hodwalker.
- Juan Carlos Rivera Peña.
- César Augusto Ortiz Zorro.
- José Daniel López Jiménez.
- Víctor Manuel Ortiz Joya.
- Wilmer Leal Pérez.
- Wadith Alberto Manzur Imbett.
- John Jairo Cárdenas Morán.
- Rodrigo Arturo Rojas Lara.
- Irma Luz Herrera Rodríguez.
- Mauricio Parodi Díaz.
- Mónica María Raigoza Morales.
- León Fredy Muñoz Lopera.
- Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.
- Karen Violette Cure Corcione.
- Eloy Chichi Quintero Romero.
- Aquileo Medina Arteaga.
- Yenica Sugein Acosta Infante.
- Juan Diego Echavarría Sánchez.
- Ángel María Gaitán Pulido.
- César Augusto Lorduy Maldonado.

Por el sí: 26 votos manuales, 52 electrónicos. Para un total por el sí de 78 votos.

Por el no: 1 voto manual de Félix Alejandro Chica Correa, 15 electrónicos. Para un total por el no de 16 votos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el articulado, se deja la siguiente constancia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



19 abr 2022 - 19 abr 2022

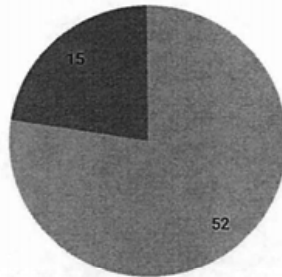
VOTACIONES

Nombre Sesión

Nombre Votación: 3. PL 410-20- A... (1)

Correo Asistente

Respuesta



● SI
● NO

	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1.	19 abr 2022, 18:28:18	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
2.	19 abr 2022, 18:28:10	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
3.	19 abr 2022, 18:28:05	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
4.	19 abr 2022, 18:28:03	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
5.	19 abr 2022, 18:28:03	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
6.	19 abr 2022, 18:27:54	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
7.	19 abr 2022, 18:27:44	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
8.	19 abr 2022, 18:27:32	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
9.	19 abr 2022, 18:27:22	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
10.	19 abr 2022, 18:27:10	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
11.	19 abr 2022, 18:26:51	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
12.	19 abr 2022, 18:26:36	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
13.	19 abr 2022, 18:26:35	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
14.	19 abr 2022, 18:26:22	jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
15.	19 abr 2022, 18:26:16	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
16.	19 abr 2022, 18:26:10	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
17.	19 abr 2022, 18:26:07	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
18.	19 abr 2022, 18:25:58	john.rolدان@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
19.	19 abr 2022, 18:25:55	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
20.	19 abr 2022, 18:25:54	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
21.	19 abr 2022, 18:25:52	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
22.	19 abr 2022, 18:25:51	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
23.	19 abr 2022, 18:25:44	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
24.	19 abr 2022, 18:25:39	armando.zabarrain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
25.	19 abr 2022, 18:25:39	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
26.	19 abr 2022, 18:25:35	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
27.	19 abr 2022, 18:25:29	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
28.	19 abr 2022, 18:25:28	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
29.	19 abr 2022, 18:25:27	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
30.	19 abr 2022, 18:25:26	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
31.	19 abr 2022, 18:25:25	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
32.	19 abr 2022, 18:25:22	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
33.	19 abr 2022, 18:25:20	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
34.	19 abr 2022, 18:25:20	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
35.	19 abr 2022, 18:25:18	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
36.	19 abr 2022, 18:25:13	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
37.	19 abr 2022, 18:25:05	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
38.	19 abr 2022, 18:25:05	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
39.	19 abr 2022, 18:25:04	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
40.	19 abr 2022, 18:25:00	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
41.	19 abr 2022, 18:25:00	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
42.	19 abr 2022, 18:25:00	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI

43.	19 abr 2022, 18:24:54	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
44.	19 abr 2022, 18:24:53	jhon.linarez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
45.	19 abr 2022, 18:24:53	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
46.	19 abr 2022, 18:24:52	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
47.	19 abr 2022, 18:24:50	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
48.	19 abr 2022, 18:24:49	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
49.	19 abr 2022, 18:24:49	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
50.	19 abr 2022, 18:24:48	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
51.	19 abr 2022, 18:24:47	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
52.	19 abr 2022, 18:24:46	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
53.	19 abr 2022, 18:24:45	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
54.	19 abr 2022, 18:24:40	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
55.	19 abr 2022, 18:24:39	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
56.	19 abr 2022, 18:24:39	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
57.	19 abr 2022, 18:24:38	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
58.	19 abr 2022, 18:24:38	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
59.	19 abr 2022, 18:24:38	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
60.	19 abr 2022, 18:24:37	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
61.	19 abr 2022, 18:24:34	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
62.	19 abr 2022, 18:24:33	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
63.	19 abr 2022, 18:24:33	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
64.	19 abr 2022, 18:24:32	hemando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	NO
65.	19 abr 2022, 18:24:31	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
66.	19 abr 2022, 18:24:29	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI
67.	19 abr 2022, 18:24:27	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	3. PL 410-20- Articulado	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 410 DEL 2020			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 19 DEL 2022			
APELLIDOS NOMBRES		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
3	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
4	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
5	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
6	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
7	EHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
8	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
9	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
10	LEAL PEREZ WILMER	X	
11	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
12	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
13	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
14	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
15	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
16	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
17	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
18	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
19	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
20	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
21	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
22	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
23	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
24	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
25	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
26	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
27	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
TOTAL		26	1

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Reviso:

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el título y la pregunta, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por la cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. Abra el registro para votar el título y la pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí:

Juan Carlos Lozada Vargas.

Harry Giovanni González García.

Jhon Arley Murillo Benítez.

Diego Patiño Amariles.

César Augusto Lorduy Maldonado.

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Óscar Tulio Lizcano González.

Víctor Manuel Ortiz Joya.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Rodrigo Arturo Rojas Lara.


Aquileo Medina Arteaga.
 Ángela Patricia Sánchez Leal.
 María José Pizarro Rodríguez.
 Martha Patricia Villalba Hodwalker.
 Adriana Gómez Millán.
 Juan Carlos Rivera Peña.
 Buenaventura León León.
 Wadith Alberto Manzur Imbett.
 John Jairo Cárdenas Morán.
 Juan Carlos Wills Ospina.
 Karen Violette Cure Corcione.
 Eloy Chichi Quintero Romero.
 Crisanto Piso Mazabuel.
 León Fredy Muñoz Lopera.

Nidia Marcela Osorio Salgado.
 Juan Carlos Reinales Agudelo.
 Ricardo Alfonso Ferro Lozano.
 Alejandro Carlos Chacón Camargo.
 Henry Cuéllar Rico.
 Por el sí: 29 votos manuales, 49 electrónicos.
 Para un total por el sí de 78 votos.

Por el no:

Félix Alejandro Chica Correa.
 Anatolio Hernández Lozano.
 Luis Fernando Gómez Betancourt.
 Por el no: 3 votos manuales, 14 electrónicos.
 Para un total por el no de 17 votos.
 Señora Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN


19 abr 2022 - 19 abr 2022

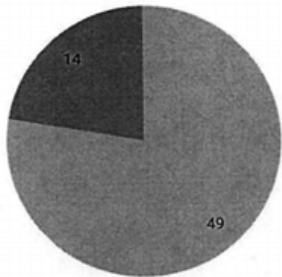
VOTACIONES

Nombre Sesión

Nombre Votación: 4. PL 410-20- T... (1)

Correo Asistente

Respuesta



● SI
● NO

Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1. 19 abr 2022, 18:37:41	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
2. 19 abr 2022, 18:37:38	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
3. 19 abr 2022, 18:37:28	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
4. 19 abr 2022, 18:37:23	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
5. 19 abr 2022, 18:37:00	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
6. 19 abr 2022, 18:36:31	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
7. 19 abr 2022, 18:36:29	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
8. 19 abr 2022, 18:36:08	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI

9.	19 abr 2022, 18:35:53	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
10.	19 abr 2022, 18:35:46	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
11.	19 abr 2022, 18:35:27	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
12.	19 abr 2022, 18:35:26	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
13.	19 abr 2022, 18:35:25	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
14.	19 abr 2022, 18:35:12	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
15.	19 abr 2022, 18:35:10	jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
16.	19 abr 2022, 18:35:09	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
17.	19 abr 2022, 18:34:51	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
18.	19 abr 2022, 18:34:48	john.rolan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
19.	19 abr 2022, 18:34:39	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
20.	19 abr 2022, 18:34:38	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
21.	19 abr 2022, 18:34:36	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
22.	19 abr 2022, 18:34:36	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
23.	19 abr 2022, 18:34:31	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
24.	19 abr 2022, 18:34:29	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
25.	19 abr 2022, 18:34:29	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
26.	19 abr 2022, 18:34:25	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
27.	19 abr 2022, 18:34:24	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
28.	19 abr 2022, 18:34:23	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
29.	19 abr 2022, 18:34:20	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
30.	19 abr 2022, 18:34:18	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
31.	19 abr 2022, 18:34:15	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
32.	19 abr 2022, 18:34:11	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
33.	19 abr 2022, 18:34:08	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
34.	19 abr 2022, 18:34:07	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
35.	19 abr 2022, 18:34:07	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
36.	19 abr 2022, 18:34:05	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
37.	19 abr 2022, 18:34:04	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
38.	19 abr 2022, 18:33:58	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
39.	19 abr 2022, 18:33:57	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
40.	19 abr 2022, 18:33:53	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
41.	19 abr 2022, 18:33:51	hemando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
42.	19 abr 2022, 18:33:48	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
43.	19 abr 2022, 18:33:47	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
44.	19 abr 2022, 18:33:47	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
45.	19 abr 2022, 18:33:39	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
46.	19 abr 2022, 18:33:38	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
47.	19 abr 2022, 18:33:37	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
48.	19 abr 2022, 18:33:36	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
49.	19 abr 2022, 18:33:36	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
50.	19 abr 2022, 18:33:34	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
51.	19 abr 2022, 18:33:33	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
52.	19 abr 2022, 18:33:33	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
53.	19 abr 2022, 18:33:29	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
54.	19 abr 2022, 18:33:29	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI

55.	19 abr 2022, 18:33:27	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
56.	19 abr 2022, 18:33:25	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
57.	19 abr 2022, 18:33:25	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	NO
58.	19 abr 2022, 18:33:24	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
59.	19 abr 2022, 18:33:24	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
60.	19 abr 2022, 18:33:23	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
61.	19 abr 2022, 18:33:23	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
62.	19 abr 2022, 18:33:17	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI
63.	19 abr 2022, 18:33:16	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 19 de abril de 2022 Hora: ...	4. PL 410-20- Título y Pregunta	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 410 DEL 2020			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 19 DEL 2022			
	APellidos Nombres	SI	NO
1	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
2	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
3	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
4	CUELLAR RICO HENRY	X	
5	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
6	ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
7	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
8	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
9	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
10	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
12	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
15	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
16	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
17	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
18	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
19	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
20	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
21	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
22	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
23	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
24	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
25	PISSO MAZABUEL CRISANTO	X	
26	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
27	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
28	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
29	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
30	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
31	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
32	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
33	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	29	3

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, gracias. Siguiendo punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen o den muerte, en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Nicolás Albeiro Echeverry, Juan Diego Gómez.

Ponente: Nicolás Echeverry.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 741 de 2020.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1426 de 2020.

Para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Quinta: 15 de diciembre de 2020.

Se anunció para este debate: 7 de abril de 2022.

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, anunciemos proyectos para el día de mañana, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian para el día miércoles 20 de abril de 2022 a las 2:00 p. m. los siguientes proyectos de ley e informes de conciliación:

Informe de Conciliación:

Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, 206 de 2021 Senado, por medio del cual se establece incentivos económicos para fortalecer el acceso a las oportunidades de empleo y formación para la población pospenada.

Proyectos para segundo debate, se anuncian los siguientes:

- **Proyecto de ley número 514 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se establece el Día Nacional de recuerdo a ciclistas víctimas de accidentes viales.
- **Proyecto de ley número 337 de 2020 Cámara,** por medio del cual se crea un beneficio, reparación, fabricación, ensamblaje y uso de bicicletas, monopatinas, bicicletas con asistencia eléctrica y patinetas.
- **Proyecto de ley número 311 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial el fútbol colombiano y se dictan otras disposiciones.

Presidenta, han sido leídos y anunciados los proyectos para la sesión del día miércoles, incluyendo una conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario. Un agradecimiento a todos los funcionarios de la Secretaría General, a las personas de servicios generales, a las personas que nos ayudan en las puertas, a la fuerza pública y a todos los que acompañan estas sesiones y hacen el trabajo que nadie ve pero que agradecemos todos.

Un saludo muy especial a todos mis compañeros, a todos los que nos acompañan en esta sesión importante el día de hoy, nos vemos mañana.

Recuerden que mañana es el día del deporte y debatiremos solamente los tres proyectos anunciados, que tienen relación con temas deportivos, por resolución aprobada por esta plenaria. Dios los bendiga, nos vemos mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión, siendo las 6:45 p. m. del día 19 de abril de 2022. A todos los enfermos de este país les deseamos una pronta recuperación; a todos los que padecen todavía el flagelo de la violencia, también estamos en solidaridad con cada uno de ellos.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

PROPOSICIONES



Bogotá, Abril 19 de 2022

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

Ref. Proposición

Por medio de la presente proposición le solicito a la mesa directiva y a la plenaria de la Cámara de Representantes que se comine al ministerio de salud en cabeza del ministro Fernando Ruiz, al ministerio de Justicia en cabeza del ministro WILSON RUIZ OREJUELA, al director del INPEC Brigadier General TITO YESID CASTELLANOS TUAY y al director de la Policía metropolitana de Bucaramanga SAMUEL DARIO BERNAL ROJAS, ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ director de la USPEC, al Defensor del pueblo y Procurador General de la Nación para que se tomen acciones de fondo frente a la crisis penitenciaria por la que está atravesando Santander.

Desde el 2014 tanto la Defensora del Pueblo, como la Procuraduría General de la Nación han alertado sobre la crisis de salud en los centros de reclusión en Santander como consecuencia del hacinamiento, resacasamiento de la atención en salud, falta de aseo y de un medio adecuado para transportar enfermos.

Con preocupación, evidenciamos que la situación no ha mejorado para las personas detenidas en el departamento.

El hacinamiento en estaciones de policía que, en el 2020 ya estaba en más del 562% de acuerdo con la policía metropolitana, ahora está en 736% con 875 personas detenidas.

El 9 de abril, 18 reclusos detenidos en la estación de policía Papi Quera Pija de Floridablanca resultaron contagiados con Sarsa como consecuencia del hacinamiento y la falta de salubridad. Y solo hasta ese día se tomaron medidas de limpieza y atención médica. Siendo este el último caso de una lista larga de incidentes.

Es urgente que el gobierno nacional en conjunto con los órganos de decisión, encontremos soluciones de corto y largo plazo, pues no es posible pensar en una política de resocialización, si no hay un mínimo vital y trato digno con las personas privadas de la libertad.

De los honorables congresistas,

[Signature]
OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

CONSTANCIAS



Bogotá, 19 de abril de 2022

Doctores
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, Presidenta
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, Primer Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, Segundo Vicepresidente
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 3:00 pm del día diecinueve (19) de abril de 2022 y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones: fallecimiento de familiar en el segundo grado de consanguinidad, mi abuela Argemira Ferreira Arguello, por lo cual, asistiéndome una razón de caso fortuito.

Agradezco incorporar este informe de retiro, al acta de la presente sesión plenaria y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular

[Signature]
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Representante a la Cámara Santander
Partido Cambio Radical

Vo Bo: *[Signature]*
Presidente ó Vicepresidente

V: B
[Signature]
Aprobado el 19/04/22
Jennifer Arias
Subsecretaria G.
3: 20pm
Donell Sotelo



Subsecretaría General

Fecha: 19/04/22
Hora: 3:30

Bogotá D.C. 19 Abril de 2022

Doctores:

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA – Presidente
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA – Primer Vicepresidenta
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO – Segundo Vicepresidenta

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Atender Abscda Previamente establecida de Representar y asuntos de índole Departamental

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Signature]
Representante a la Cámara
Nombre: **Alvaro Monedero**
Cedula:

VoBo. *[Signature]*
Presidente o vicepresidente.
[Signature]
Jennifer Arias

 **ARDILA**
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

CONSTANCIA

Quiero dejar la presente constancia:


El día 11 de abril, 8 días atrás, el departamento del Putumayo es nuevamente noticia por el vi asesinato del Líder Social Pablo Baqueros Cárdenas, líder que fue asesinado en el municipio de Puerto Caicedo, en su propia casa y frente a su familia.

Rechazamos cualquier tipo de violencia y reiteramos la necesidad de que el Gobierno Nacional vele por la protección de los líderes sociales y de todos los colombianos, solicitamos al gobierno que haga presencia en territorio, no es posible que cada semana o cada 2 semanas el nombre del departamento del Putumayo aparezca en noticias nacionales por este tipo de hechos, el Putumayo es mucho más que violencia, es mucho más que derramamiento de sangre y necesitamos que protejan nuestra vida, la de todos los putumayenses.

Cordialmente,


CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

*Subsecretaría General
Fecha: 19-04-22
Hora: 1:07 PM
Ingrid*

 **MAURICIO TORO ORJUELA**
Representante a la Cámara- Bogotá

Bogotá D.C., 19 de abril de 2022


Presidenta,
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Cámara de Representantes
Congreso de la República

REF: Solicitud autorización para ausentarme de la sesión plenaria de abril 19 de 2022.


Apreciada presidenta,

El día de hoy a las 2:00 PM por motivos de fuerza mayor ajenos a mi voluntad debo ausentarme de la sesión de plenaria de la Cámara de Representantes. En razón de ello solicito a la señora Presidenta de la Honorable Cámara de Representantes que me sea autorizado ausentarme de la sesión plenaria del día de hoy martes 19 de abril del presente año, toda vez que la contingencia me impide atender mi deber como Representante.

Cordialmente,


MAURICIO TORO ORJUELA
Representante a la Cámara- Bogotá

*Subsecretaría G.
19-4-22
14:02
Dora Soto*

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

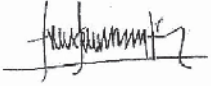
Bogotá D.C., 20 de Mayo del 2021

Representante
GERMÁN BLANCO
Presidente
Cámara de Representantes


CONSTANCIA

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 286 de la ley 5ta de 1982, dejo constancia de que el Proyecto de Ley N° 037 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional" podría beneficiar o perjudicar a quienes fueron financiadores de mi campaña.

Atentamente,


JUAN FERNANDO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal

037

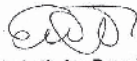
 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R ELIZABET JAY-PANG DIAZ
CONSTANCIA
EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
19 DE ABRIL DEL 2022

"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia del momento crucial que vivirá el país frente a la decisión que tomará la Corte Internacional de Justicia de la Haya"

Hoy 19 de abril del 2022, yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero dejar constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, del momento crucial que vivirá nuestro país con relación a la decisión que tomará la Corte Internacional de Justicia de La Haya en torno al diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua y que desde el 2012 afectó considerablemente la economía, el desarrollo social, la cultura, el bienestar de la comunidad y sus prácticas ancestrales, entre otros aspectos de la vida cotidiana de los Habitantes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual represento con orgullo y por el que hoy, con optimismo, espero que la defensa de Colombia haya sido lo suficientemente estructurada para evitar que la decisión de la Corte en esta oportunidad no afecte ni trasgreda los derechos que como Raizales, nativos e incluso Colombianos, tenemos sobre este territorio de más de 74 Kms de extensión Marítima y que han significado unas oportunidades para todos pero al que le han dado la espalda por falta de conocimiento y desinterés.

Sea esta entonces la oportunidad para reiterar en esta sesión, que es crucial esta audiencia que tendrá lugar el próximo jueves 21 de abril a partir de las 3:00 de la madrugada y que a pesar de todas las circunstancias es necesario reconocer que, gracias a nuestra gestión como representante, al final del proceso, por lo menos, se han escuchado las voces, las historias y las vivencias de la comunidad Raizal, quienes hoy también esperan con optimismo una decisión ecuaníme que genere oportunidades


Elizabeth Jay-Pang Diaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



NEYLA RUIZ
Representante a la cámara por Boyacá

CONSTANCIA

Con la presente y acorde con la Ley 5ª/92, me permito dejar constancia a la plenaria, de **ABSTENERME DE VOTAR** la **CONCILIACIÓN** del Proyecto de Ley N° 037 de 2020 Cámara - 497 de 2021 Senado "Por medio del cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional"

Por cuanto no participe en el debate de plenaria al encontrarme en licencia de maternidad, radicado en la subsecretaría de la Cámara de Representantes oportunamente.

De los Honorables Representantes,

NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

La Presidenta

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.